

Editorial

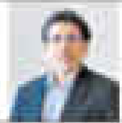
Norte iluminado

"El nombramiento del nuevo papa es una buena noticia para el mundo y para el Perú. Su rol como mediador de la paz será clave en estos tiempos". P. 4

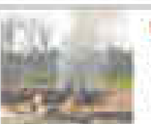


Opinión

Jorge Zapata Ríos
Presidente de la Confiep



Barbarie y fraude sin respuestas del Estado P. 4



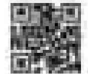
En la web

Los diversos sectores que son afectados por la minería ilegal.

VIERNES 9 DE MAYO DEL 2025
Año 34, N° 9503
Precio: S/4.00
Vocativos: S/4.50



El diario de economía y negocios del Perú





P. 17 Reacción de mercados a postura estadounidense más flexible

Dólar cae a S/ 3.63 tras primer acuerdo comercial de Trump

Divisa retrocede a menor nivel en mes y medio pues extranjeros venden por distensión en la guerra arancelaria, luego de que EE.UU. y Reino Unido acordaron rebajar las tarifas que se aplican.

Índices de Wall Street subieron hasta 1% y el petróleo, 3%, mientras que el oro, considerado activo refugio, bajó 2% ante descenso de la aversión al riesgo por parte de inversionistas.

En sus zonas con mayor demanda

Lince atraerá S/ 200 millones en proyectos inmobiliarios durante el presente año P. 5



La mantuvo por tres meses en 4.75%

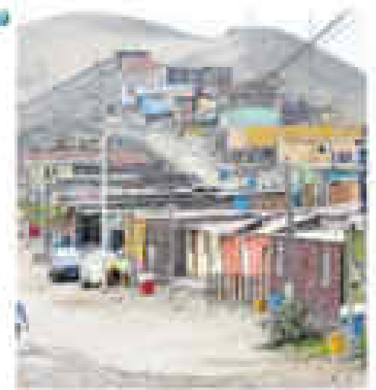
Banco Central de Reserva baja su tasa de referencia a 4.5% P. 18



Hay casi 9.4 millones de pobres en Perú

Pobreza urbana marca retroceso en el 2024, pero se estanca en Lima Metropolitana

Analizando las cifras, Arequipa resulta la única región donde este indicador se incrementó en casi 2 puntos. Del lado contrario, en Ayacucho se vio un retroceso de 6.6 puntos. P. 2-3





Tiene nacionalidad peruana

Estadounidense Robert Prevost ahora es el papa León XIV P. 22



Historias económicas

Café Villa Rica: las victorias que la denominación de origen consiguió P. 24



EN EL PAÍS HAY CASI 9.4 MILLONES DE PERSONAS POBRES

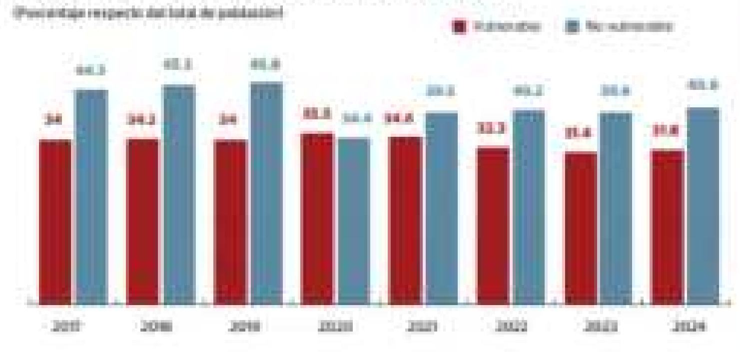
Pobreza urbana marca retroceso, pero se estanca en Lima Metropolitana

Los resultados evidencian una crítica situación por la lejanía al nivel prepandemia (14.6%): hay 3.2 millones de pobres urbanos más que en el 2019. Además, El 31.8% de la población está en condición de vulnerabilidad, significando un ligero incremento respecto a la incidencia en el 2023.

LA CIFRA

5.5%

De la población en el país se encuentra en condición de pobreza extrema, según el informe del INEI. Este porcentaje es solo 0.2 puntos menor que lo registrado en el 2023.



FUENTE: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2017 - 2024



2024. El retroceso de la pobreza fue equivalente a que alrededor de 386,000 personas salgan de esta condición frente al 2023.

RICARDO GUERRA VÁSQUEZ

La pobreza monetaria en el Perú retrocedió a 27.6% de la población en el 2024, desde el 29% registrado en el año previo. Si bien esto significó que 386,000 personas "mejoraron" su situación, aún son casi 9.4 millones bajo esta condición.

Un aspecto que destacó de los resultados presentados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) es la dinámica de la pobreza urbana, que se redujo frente al 2023, pero que aún está lejos de recuperar su nivel prepandemia. Lima Metropolitana resulta, lamentablemente, clave allí.

Ligera caída

En general, la recuperación del país en términos de pobreza se presenta lenta y lejana y revela que en cinco años no se ha podido volver a los niveles prepandemia. Hay más de 2.9 millones pobres frente al 2019, cuando la incidencia fue de 20.2%.

Es importante definir que hablamos de personas que viven en hogares que no pueden cubrir el costo de la canasta básica de consumo, que asciende a S/ 454 individual.

Según se sustentó en presentación, el ingreso real promedio por habitante tuvo una ligera mejora de 2.3% (equivalente a S/ 26) hasta ubicarse en los S/ 1,196. Pero, aún debe recuperar más de S/ 100 frente al 2019.

Norma Correa, experta en política social y desarrollo de la PUCP, señaló que esta reducción interanual de la pobreza debe "ponerse en perspectiva", pues si bien hubo mejoras importantes según regiones, resulta insuficiente en el proceso de recuperación postpandemia **(ver página 3)**.

Víctor Fuentes, gerente de políticas públicas del Instituto Peruano de Economía (IPE), observó que la variación estaría vinculada a un "rebote estadístico" al igual como ocurrió con la economía peruana en el 2024.

También planteó que se necesitan con las condiciones para la reducción de la pobreza más que un acercamiento a los niveles del 2022 (27.5%).

"Para impactar (y reducir) pobreza, no solo necesitas crecer, sino también que sea con 'drivers' claves. En el 2024, el crecimiento fue, principalmente, por consumo y gasto público. Eso es insostenible", apuntó Fuentes.

En esta línea, Correa criticó que, pese a que el Perú cuenta con un importante panorama macroeconómico, no fue suficiente para ver mejoras significativas en el ámbito urbano, que tuvo mayor incidencia en el incremento de la pobreza en los últimos años.

Urgencia urbana

Un factor observado por diversos expertos es que la pobreza, en la actualidad, tiene un "rostro" más urbano. En el 2019, la incidencia en este ámbito era de 14.6%, pero tras la pandemia se elevó a 26%, equivalente a 3.2 millones de pobres urbanos más. En el 2024, se redujo a 24.8% desde el 26.4%. Frente a la prepandemia, la brecha es aún de más de 10 puntos porcentuales (pp).

Pese a este avance, según niveles geográficos hay matices importantes. La mejora se explicó por el resultado en la costa, sierra y selva, que redujeron la pobreza en más de 2 pp. Sin embargo, Lima Metropolitana se mantuvo en 28% (prácticamente estancada, pues su variación fue una ligera reducción de 0.3 pp).

En este aspecto, el ingreso real promedio mensual por habitantes según ámbito geográfico suma para dimensionar el complicado panorama de la capital.

En el ámbito rural, el salario creció más de 6% en el 2024 frente al 2019, mientras que el panorama de "Resto urbano" cayó en 7.3%. No obstante, en Lima Metropolitana y el Callao, el ingreso ascendió a los S/ 1,388, 15.6% por debajo de los S/ 1,645 de la prepandemia.

Ante este panorama, Fuentes subrayó que, en la actualidad, tres de cada cuatro pobres están en zonas urbanas, por encima del 56% del 2019.

Además, resaltó que más de la mitad del crecimiento de la pobreza, entre el 2019 y el 2024, está en Lima. Precisamente, se trata de un 59%, equivalente a 1.7 millones de personas. En la perspectiva de Fuentes, esto se vincularía a la pérdida de empleos de calidad y a una recuperación concentrada, principalmente, en el subempleo.

Ambos expertos coincidieron en que este escenario requiere de una atención urgente y focalizada.

"Esto nos obliga a mirar, como país, la cifra de pobreza más allá de la incidencia, sino en números absolutos por la cantidad de habitantes que hay en Lima. No ha cambiado la realidad de necesidad de servicios, pero el patrón de pobreza ya cambió. La respuesta de



políticas públicas se configuraron al inicio del milenio. No tenemos instrumentos, requieren renovarse", comentó Correa.

Fuentes coincidió en que esta incidencia de pobreza urbana requiere que se adecuen las políticas públicas, enfocándose más allá de programas sociales y apuntando a la promoción de la inversión privada, que genere mayor y mejor empleo.

"Dinamizar la inversión, en este contexto, resulta aún más importante", agregó.

En general, con el ritmo actual de crecimiento de la economía de 3% anual, desde el IPE estimamos que tardaría dos décadas recuperar la incidencia de pobreza del 20.2% del 2019.

Vulnerables

El 31.8% de la población en el Perú está en condición de vulnerabilidad, significando un ligero incremento respecto a la incidencia en el 2023 o un equivalente a más de 234 mil personas. Cabe precisar que la línea de vulnerabilidad establecida por el INEI es de S/ 740 como gasto per cápita.

En este rubro, ambos especialistas señalaron que resulta esencial que desde el Gobierno se brinden las condiciones necesarias para atraer inversión privada, que genere empleo de calidad.

"El reto no es solo salir de la pobreza, sino trasladarlo a la clase media, que debe ensancharse", comentó.

Más info en gestion.pe

OPINIÓN

DENISSE MIRALLES
Viceministra de Economía



Expectativas para el 2025 y 2026

En el 2024, la pobreza monetaria afectó al 27.6% de la población. Para este año, esperamos se reduzca a 26.4%. Hay situaciones económicas que han impactado, pero este cambio está alineado al mayor crecimiento económico que estamos esperando, que va a impulsar más creación de empleo y aumento de ingresos de los hogares.
Nuestro objetivo es consolidarnos con buenos indicadores económicos, pero queremos que se vea reflejado en mejoras de la calidad de vida de los peruanos. Para medir eso, hay que revisar otras dimensiones.
De cara al 2026 (año electoral) el sustento que tenemos es que hay "camino andado". Es decir, hay proyectos que ya se están consolidando y que van a mantener su ejecución el próximo año, lo que va a generar más empleo. Hablo de proyectos públicos, privados y público-privado.
Las mejores condiciones y perspectivas positivas de los actores de la economía se siguen dando, lo que permite decisiones de inversión, generar proyectos y desarrollo local.

LA REGIÓN MÁS POBRE AÚN ES CAJAMARCA

Arequipa registró el mayor aumento de pobreza en el país

La pobreza monetaria cayó 1.4 puntos porcentuales (pp) a nivel nacional (pasó de 29% a 27.6%) el año pasado, pero mostró variaciones dispares a niveles regionales y en su mayoría retrocesos.

A excepción de cuatro regiones, el resto (incluye Callao, Lima provincias y Lima Metropolitana) redujeron el porcentaje de pobreza. Ayacucho (-6.6 pp), Huancavelica (-6.1 pp), Junín (-5.8 pp) y Madre de Dios (-5.5 pp) se posicionaron entre las que más redujeron su incidencia de pobreza frente al 2023.

Por el contrario, la que tuvo la variación más adversa durante el 2024 fue Arequipa, al pasar de 13.9% a 15.8%, casi dos puntos más. En el 2023, esta región fue la tercera con la menor incidencia y, ahora, pasó a la quinta ubicación, por detrás de Ica, Moquegua, Madre de Dios y Lambayeque.

Factor Arequipa

Julio Cáceres, expresidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, explicó que los sectores de minería y la agroindustria son los principales motores de esta economía, por lo que su menor impulso, durante el año pasado, habrían incidido en este resultado de incremento de la pobreza.

"Fundamentalmente, en la región tuvimos un rezago en la reactivación de la economía desde inicios del 2023. Entonces, Arequipa se paralizó y aún no nos recuperamos del todo", comentó.

Cáceres indicó que también habría incidido en el resultado del año pasado que no se tiene la ejecución



Escenario. La región se ubica entre las cinco principales con menor incidencia de pobreza, pese a este resultado adverso.



"La estrategia ante la pobreza debe involucrar una política pública de acceso de oportunidad, incremento de productividad y crecimiento económico".

de nuevos proyectos de inversión. Así, se refirió, como los últimos (que aún no despegan), a los mineros Tía María y Zafranal. También mencionó que no tuvieron la ejecución de más proyectos de viviendas sociales en los últimos años.

Víctor Fuentes, gerente de políticas públicas del IPE, comentó que el resultado de esta región se presta particular y habría respondido a su débil dinamismo económico. "En el 2024, se afectó por la falta de crecimiento económico: tuvo varios trimestres en negativo y eso termina pasando factura", indicó.

En general, el economista indicó que hay una relación directa entre mayor crecimiento económico y reducción de pobreza. Sin embargo, observó que esta no puede sostenerse en factores como el gasto público por su insostenibilidad en el largo plazo.

Noemí Correa, experta en política social y desarrollo de la PUCP, señaló que el incremento de pobreza en Arequipa, pese a su buena posición social y económica, manda una alerta de que se tiene que buscar el impulso de las economías con mejoras sostenibles. "Es importante mirar la evolución de las actividades económicas", apuntó.

Mayor incidencia

Pese a las variaciones, cuando se revisa la incidencia de la pobreza como tal, Cajamarca (45%) aún es la región más pobre en el país. Le siguen Loreto (43%), Puno (39.9%), Pasco (39%), Huánuco (39%), Callao (33.9%), Huancavelica (33.4%), Ayacucho (32.8%), Piura (31.9%) y La Libertad (30.2%).

Un análisis del Instituto Peruano de Economía (IPE) señaló, asimismo, que en 18 de las 25 regiones del país, la pobreza se mantiene por encima de los niveles prepandemia.



Norte iluminado

LEÓN XIV. La elección como nuevo papa del agustino Robert Prevost, originario de Estados Unidos y nacionalizado peruano en el 2015, tras pasar décadas trabajando en nuestro país, ha sido un necesario motivo de celebración para el pueblo peruano y latino en general. Y con más razón para Chiclayo, donde Prevost vivió y fue obispo varios años. En su discurso de asunción, saludó especialmente a esta ciudad.

Que se haya elegido al nuevo papa León XIV –como se le llamará en adelante– envía varias señales importantes al mundo. La selección del nombre, por un lado, hace una alusión especial al legado del papa León XIII. Cabe anotar que León XIII, cuyo pontificado duró entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, fue uno de los principales impulsores de la doctrina social de la Iglesia. Esto es, de una visión del rol de la Iglesia que implicaba una contribución activa a la sociedad.

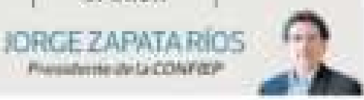
El hecho de que el nuevo papa sea originario de Estados Unidos, por otro lado, tampoco es menor en estos tiempos. No solo por las recientes polémicas en torno a algunas de las políticas aplicadas por el Gobierno de Donald Trump, como su persecución contra los inmigrantes –sobre todo los latinos, varios de los cuales han sido encarcelados y deportados sin el debido proceso–, o sus planteamientos poco amigables con países como Dinamarca –dado el interés de Trump en Groenlandia–, Panamá o Ucrania.

> "El nombramiento del papa León XIV es una buena noticia para el mundo y para el Perú. Su rol como mediador de la paz será clave en estos tiempos".

Pero más allá de lo que pueda significar para el mundo, que el nuevo papa sea también peruano tiene un significado especial tanto para nuestro país como para el resto de América Latina. Más aún luego de que su nombramiento se haya dado justo después del papa Francisco, quien era originario de Argentina.

En lo que respecta al Perú, la noticia ha sido recibida con júbilo en todos los rincones del país. Y no es para menos. En un contexto de tantas noticias negativas, incremento de la criminalidad y crisis constante, que todo un país tenga un motivo como este para celebrar de forma unida es un evento más que importante. Como han revelado encuestas recientes, en los últimos años han disminuido los motivos por los que los peruanos nos hemos sentido orgullosos de serlo. Esta es una clara excepción.

En un contexto de tanta guerra y conflicto alrededor del mundo –más aún tras el estallido del conflicto entre India y Pakistán–, será vital el rol que pueda cumplir el nuevo pontífice en promover el diálogo y la paz, en inspirar a que quienes ven las cosas de forma distinta sean capaces de resolver sus diferencias dialogando, y no mediante la violencia. Le deseamos lo mejor. ■



JORGE ZAPATA RÍOS
Presidente de la CONFIEP

Barbarie y fraude sin respuestas del Estado

La inacción y falta de articulación entre poderes del Estado, y en particular entre un Ejecutivo y un Ministerio Público cada vez más distanciados, resultan inaceptables.

La atroz ejecución de 13 trabajadores mineros, asesinados tras ser secuestrados por bandas criminales, nos obliga a enfrentar una dolorosa realidad: la barbarie se ha instalado en el país. La espiral de violencia que ha cobrado 39 vidas, solo en la provincia de Pataz, un escenario donde las economías ilegales imponen su ley y controlan territorios convertidos en la práctica en zonas liberadas, es un reflejo del descontrol que se extiende a otras partes del territorio nacional.



La inacción y falta de articulación entre poderes del Estado, y en particular entre un Ejecutivo y un Ministerio Público cada vez más distanciados, resultan inaceptables. El drama que enfrentan miles de peruanos cada día no está siendo abordado con la seriedad que exige la situación. Es momento de cambiar de rumbo. La gravedad de los hechos demanda que ambas instituciones dejen de lado sus diferencias y actúen de forma conjunta, decidida y eficaz contra un flagelo que está condenando a miles de peruanos a la muerte.

Se requiere con urgencia una estrategia integral que identifique y persiga las fuentes de financiamiento de estas organizaciones criminales, así como acciones de inteligencia y una estrecha articulación entre fiscales y policías que aseguren que los criminales paguen por sus actos. La única manera de debilitar a estas bandas armadas y sus prácticas terroristas es mediante una lucha decidida y coordinada por parte de todas las instituciones encargadas de garantizar la seguridad nacional. Sin embargo, persiste una paradoja evidente: el orden que debería imponer el Estado a una zona como Pataz, que cuenta con fuerzas de rigurosa importancia, se comprueba que está absolutamente ausente.

> "Si algo conecta la creciente ola de crimen y violencia con el escándalo de las firmas falsas, es que en ambos casos las instituciones encargadas de resguardar la ley no estuvieron a la altura".

El descubrimiento de inscripciones de partidos políticos utilizando miles de firmas falsificadas es otra noticia lamentable de reciente aparición. Este escándalo debe ser sancionado de forma inmediata, de lo contrario se abriría la puerta a un escenario de altísimo riesgo, ya que podría llevar al poder a personas que no tuvieron ningún reparo en cometer fraude desde el momento de su inscripción. La democracia no puede construirse sobre la mentira.

Quienes tuvieron a cargo instituciones como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) –en tiempos en que se otorgó la inscripción a los mencionados partidos–, tienen que responder por la ausencia de fiscalización en el momento oportuno; ya que la falta de sanción ante irregularidades de tal magnitud trae una preocupante consecuencia: un proceso electoral cuya credibilidad se ve afectada apenas comenzando.

Si algo conecta la creciente ola de crimen y violencia con el escándalo de las firmas falsas, es que en ambos casos las instituciones encargadas de resguardar la ley no estuvieron a la altura de las circunstancias ni del mandato que la Constitución les confiere y esto tiene que cambiar. La ciudadanía necesita ver que sus instituciones asuman con seriedad y urgencia las responsabilidades que de ellas se demandan. Es lo menos que puede esperar un ciudadano de sus autoridades.



Opine:
@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.



GESTIÓN
Director periodístico: Omar Mariluz. Editores centrales: Víctor Melgarejo. Editores: [illegible]. Editor de diseño: [illegible]
Dirección: Jorge Salazar Araoz 171, Santa Catalina, La Victoria. T. Redacción: [illegible] T. Publicidad: [illegible]
Suscripciones: Central de Servicio al Cliente: [illegible]
Los artículos firmados y la de opinión son de exclusiva responsabilidad de sus autores.
Editora El Comercio S.A.





MAZDA CX-5 — S/ 103,563*

Motor: 2.0 Transmisión: AT Tracción: 2WD



HYUNDAI NEW TUCSON — S/ 101,042*

Motor: 2.0 Transmisión: MT Tracción: 4X2



HONDA ALL NEW HR-V — S/ 90,613*

Motor: 1.5L DOHC Transmisión: CVT Tracción: 2WD



FORD RANGER XL — S/ 148,162*

Motor: 2.0L Transmisión: mecánica MT Tracción: 4x4



SEAT ATECA STYLE — S/ 113,662*

Motor: 1.4 Transmisión: AT Tracción: Delantera



KIA SPORTAGE — S/ 98,762*

Motor: 2.0 Transmisión: Manual Tracción: 4X2



JETOUR TRAVELLER T2 — S/ 134,210*

Motor: 2.0T Transmisión: 7 DCT Tracción: AWD



NISSAN X TRAIL — S/ 116,508*

Motor: 2.5 Transmisión: CVT Tracción: 4x2

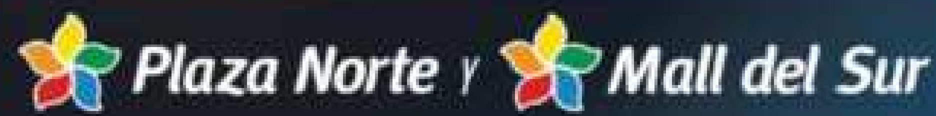


VOLKSWAGEN TERAMONT PREMIUM 330 TSI — S/ 245,376*

Motor: 2.0T Transmisión: AT Tracción: 4Motion

Plaza Norte · Mall del Sur







NEGOCIOS

EN ZONAS CON MAYOR DEMANDA EN EL DISTRITO

Lince atraerá S/ 200 millones en proyectos inmobiliarios este año

Entre las calles con mayor interés figuran la avenida César Vallejo y la avenida Iquitos –zonas donde abundan casas antiguas que las inmobiliarias buscan reconvertir–, así como las avenidas Arequipa, Arenales y Petit Thouars, ejes clave del movimiento comercial y urbano del distrito.

KAREN GUARDIA

De acuerdo con cifras de la Asociación de Empresas Inmobiliarias del Perú (ASEI), Lince se viene consolidando como uno de los distritos con mayor dinamismo de Lima moderna. Solo en el 2024, se registraron 385 ventas de viviendas de un dormitorio, ubicándose como el quinto distrito con más unidades vendidas a nivel nacional.

En diálogo con **Gestión**, la alcaldesa Malca Schnaiderman señaló que la zona con mayor atracción para los desarrolladores es la denominada zona nueve, ubicada en el límite con San Isidro y conocida popularmente como "Linsidro". Este sector, delimitado por las avenidas Guillermo Prescott, Luis Pasteur, Mama Ocllo y 2 de Mayo, concentra actualmente gran parte del auge inmobiliario del distrito, con edificaciones multifamiliares de hasta 25 pisos.

El creciente interés privado se refleja en las cifras del primer trimestre de este 2025: el municipio otorgó licencias de edificación para siete proyectos de vivienda y dos desarrollos comerciales, ambos orientados a edificio de oficinas ubicados en la avenida Arequipa.

En conjunto, estas iniciativas representan una inversión aproximada de S/ 60 millones. "Esta cifra marca un buen ritmo frente a los S/ 230 millones registrados durante todo el 2024, y refuerza nuestra proyección de superar ese monto al cierre del año", indicó la autoridad edil.

Solo en el 2024, la comuna otorgó licencias a 24 proyectos inmobiliarios. Además de la zona nueve, las zonas cinco y seis también muestran una creciente demanda por parte de los desarrolladores.

"En el 2023, Lince captó cerca de S/ 200 millones en inversión inmobiliaria, y en el 2024 se sumaron S/ 30 millones adicionales, lo que representó un incremento de 16%", precisó Schnaiderman.

Entre las calles con mayor interés figuran la avenida César Vallejo y la avenida Iquitos –zonas donde abundan casas antiguas que las inmobiliarias buscan reconvertir–, así como las avenidas Arequipa, Arenales y Petit Thouars, ejes clave del movimiento comercial y urbano del distrito.

Un detalle a destacar es que la alcaldesa precisó que su gestión no contempla modificaciones en la zonificación urbana del distrito. Por el contrario, consideró que el orden y la claridad en este aspecto se han convertido en un factor clave para atraer inversiones inmobiliarias.

Asimismo, destacó que en Lince también se vienen desarrollando proyectos de Vivienda de Interés Social (VIS), orientados a familias de ingresos bajos y medios, lo que contribuye a diversificar la oferta inmobiliaria y mantener la inclusión dentro del crecimiento urbano.

Licencias de funcionamiento

Lince no solo destaca por su dinamismo inmobiliario, sino también por el avance sostenido del comercio local. Durante el 2024, la municipalidad otorgó 627 licencias de funcionamiento, principalmente en rubros como restaurantes, minimercados, bodegas y servicios profesionales.

"Este número representa un crecimiento del 30% frente al 2023, reflejando un avance en la formalización de microempresarios y emprendedores, eje clave para el desarrollo económico del distrito", anotó la alcaldesa.

Una muestra de este dinamismo se observa en el constante movimiento comercial de espacios como los centros comerciales Arenales y Risso, que concentran una alta afluencia de visitantes y negocios especializados. Para este 2025, se proyecta la entrega de aproximadamente 900 licencias.



Despegue. La zona con mayor atracción para los desarrolladores es el límite con San Isidro y conocida popularmente como "Linsidro".

> "La alcaldesa precisó que su gestión no contempla modificaciones en la zonificación urbana del distrito".

> "El distrito de Lince no solo destaca por su dinamismo inmobiliario, sino también por el avance sostenido del comercio local. Durante el 2024, la municipalidad otorgó 627 licencias de funcionamiento, principalmente en rubros como restaurantes, minimercados, bodegas y servicios profesionales".

EN CORTO

Precios. En el caso de los alquileres, Urbania menciona que los distritos donde más cuesta el alquiler son San Isidro (zona financiera), con S/ 4,597 al mes; Barranco (zona tradicional) con S/ 4,324 y Lince con S/ 4,128.



Más info en gestion.pe

BanBif

Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 600 - San Isidro
R.U.C. 20101036813

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2025
(En Miles de Soles)

ACTIVO	TOTAL 2025
DISPONIBLE	[illegible]
Caja	[illegible]
Banco Central de Reserva del Perú	[illegible]
Bancos y Otras Empresas del Sistema Financiero del País	[illegible]
Bancos y Otras Instituciones Financieras del Exterior	[illegible]
Canje	[illegible]
Otras Disponibilidades	[illegible]
FONDOS INTERBANCARIOS	[illegible]
INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	[illegible]
Instrumentos de Capital	0
Instrumentos de Deuda	[illegible]
Inversiones en Commodities	0
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	[illegible]
Instrumentos Representativos de Capital	[illegible]
Instrumentos Representativos de Deuda	[illegible]
INVERSIONES A VENCIMIENTO	[illegible]
CARTERA DE CRÉDITOS	[illegible]
Cartera de Créditos Vigentes	[illegible]
Cartera de Créditos Reestructurados	[illegible]
Cartera de Créditos Refinanciados	[illegible]
Cartera de Créditos Vencidos	[illegible]
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	[illegible]
(Provisiones para Créditos)	[illegible]
DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN	[illegible]
DERIVADOS DE COBERTURA	[illegible]
CUENTAS POR COBRAR	[illegible]
Cuentas por Cobrar por Bienes y Servicios y Fideicomiso	[illegible]
Otras Cuentas por Cobrar	[illegible]
BIENES REALIZABLES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS	[illegible]
Bienes Realizables	[illegible]
Bienes Recibidos en Pago y Adjudicados	[illegible]
PARTICIPACIONES	0
Subsidiarias	0
Asociadas y participaciones en negocios conjuntos	0
Otras	0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	[illegible]
ACTIVO INTANGIBLE	[illegible]
Plusvalía	0
Otros Activos Intangibles	[illegible]
IMPUESTOS CORRIENTES	[illegible]
IMPUESTO DIFERIDO	[illegible]
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0
OTROS ACTIVOS	[illegible]
TOTAL ACTIVO	[illegible]

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	TOTAL 2025
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	[illegible]
Obligaciones a la Vista	[illegible]
Obligaciones por Cuentas de Ahorro	[illegible]
Obligaciones por Cuentas a Plazo	[illegible]
Otras Obligaciones	[illegible]
FONDOS INTERBANCARIOS	0
DEPÓSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	[illegible]
Depósitos a la Vista	[illegible]
Depósitos de Ahorro	[illegible]
Depósitos a Plazo	[illegible]
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	[illegible]
Adeudos y Obligac. con el Banco Central de Reserva del Perú	0
Adeudos y Obligac. con Emp. e Instituciones Financieras del País	[illegible]
Adeudos y Obligac. con Emp. del Exterior y Org. Financ. Internac.	[illegible]
Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	0
Valores y Títulos	[illegible]
DERIVADOS PARA NEGOCIACIÓN	[illegible]
DERIVADOS PARA COBERTURA	[illegible]
CUENTAS POR PAGAR	[illegible]
PROVISIONES	[illegible]
Provisión para Créditos Contingentes	[illegible]
Provisión para Litigios y Demandas	[illegible]
Otros	[illegible]
IMPUESTOS CORRIENTES	
IMPUESTO DIFERIDO	[illegible]
OTROS PASIVOS	[illegible]
TOTAL DEL PASIVO	[illegible]
PATRIMONIO	[illegible]
Capital Social	[illegible]
Capital Adicional	[illegible]
Reservas	[illegible]
Ajustes al Patrimonio	[illegible]
Resultados Acumulados	0
Resultado Neto del Ejercicio	[illegible]
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	[illegible]
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	[illegible]

ESTADO DE RESULTADOS
(En Miles de Soles)

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025	TOTAL 2025
INGRESOS POR INTERESES	[illegible]
Disponible	[illegible]
Fondos Interbancarios	[illegible]
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	[illegible]
Inversiones Disponibles para la Venta	[illegible]
Inversiones a Vencimiento	[illegible]
Cartera de Créditos Directos	[illegible]
Resultado por Operaciones de Cobertura	[illegible]
Cuentas por Cobrar	[illegible]
Otros Ingresos Financieros	[illegible]
GASTOS POR INTERESES	[illegible]
Obligaciones con el Público	[illegible]
Fondos Interbancarios	[illegible]
Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros	[illegible]
Adeudos y Obligaciones Financieras	[illegible]
Adeudos y Obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú	0
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financiero del País	[illegible]
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financieras del Ext. y Organ.	[illegible]
Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	0
Comisiones y Otros Cargos por Adeudos y Obligaciones Financieras	[illegible]
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	[illegible]
Cuentas por Pagar	[illegible]
Intereses de Cuentas por Pagar	[illegible]
Resultado por Operaciones de Cobertura	[illegible]
Otros Gastos Financieros	[illegible]
MARGEN FINANCIERO BRUTO	[illegible]
Provisiones para Créditos Directos	[illegible]
MARGEN FINANCIERO NETO	[illegible]
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	[illegible]
Ingresos por Créditos Indirectos	[illegible]
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	[illegible]
Ingresos Diversos	[illegible]
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	[illegible]
Gastos por Créditos Indirectos	[illegible]
Gastos por Fideicomisos y comisiones de confianza	[illegible]
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	[illegible]
Gastos Diversos	[illegible]
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	[illegible]
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	[illegible]
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	[illegible]
Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados	[illegible]
Inversiones en Commodities	0
Inversiones Disponibles para la Venta	[illegible]
Derivados de Negociación	[illegible]
Resultado por Operaciones de Cobertura	[illegible]
Ganancias (Pérdidas) en Participaciones	[illegible]
Utilidad-Pérdida en Diferencia de Cambio	[illegible]
Otros	0
MARGEN OPERACIONAL	[illegible]
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	[illegible]
Gastos de Personal y Directorio	[illegible]
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	[illegible]
Impuestos y Contribuciones	[illegible]
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	[illegible]
MARGEN OPERACIONAL NETO	[illegible]
VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PROVISIONES	[illegible]
Provisión para Créditos Indirectos	[illegible]
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	[illegible]
Provisiones para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Recuperados y Adjudicados y Otros	[illegible]
Provisiones para Activos No Corrientes mantenidos para la Venta	0
Deterioro de Inversiones	0
Deterioro de Activo Fijo	[illegible]
Deterioro de Activos Intangibles	0
Provisión para Litigios y Demandas	[illegible]
Otras Provisiones	0
RESULTADO DE OPERACIÓN	[illegible]
OTROS INGRESOS Y GASTOS	[illegible]
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	[illegible]
IMPUESTO A LA RENTA	[illegible]
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	[illegible]

FORMA "B-2"
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2025
(En Miles de Soles)

	TOTAL 2025
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	[illegible]
Otro Resultado Integral:	
Diferencias de cambio al convertir negocios en el extranjero	0
Inversiones disponibles para la venta	[illegible]
Coberturas de flujo de efectivo	[illegible]
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0
Participación en Otro Resultado Integral de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	0
Otros Ajustes	[illegible]
Impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de Otro Resultado Integral	[illegible]
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	[illegible]
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	[illegible]

REPORTE N° 4-D
RESUMEN DE REQUERIMIENTOS PATRIMONIALES
AL 31 DE MARZO DEL 2025
(En Miles de Soles)

Empresa: BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS

Concepto	APR (1)	TOTAL
[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONTRAPARTE	[illegible]
PLAZO DEL CONTRATO	[illegible]
MONTO DE CARTERA	[illegible]
JURISDICCIÓN	PERÚ

Publicado en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Banca y Seguros

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

EN BÚSQUEDA DE ORO Y COBRE

Forte Minerals impulsa cuatro proyectos de exploración

Iniciativas se desarrollan en Puno, Huaraz, Arequipa y Ayacucho. Tres de los proyectos ya cuentan con Declaración de Impacto Ambiental (DIA). La primera campaña de perforación se realizará en el yacimiento Pucarini el presente año.

CHRISTIAN ALCALÁ
christian.alcala@diariogestion.com.pe

La minera junior canadiense Forte Minerals busca seguir avanzando en las diversas iniciativas que tiene en Perú, con importantes inversiones. El CEO de la empresa, Patrick Elliott, reveló que actualmente se impulsan cuatro proyectos de exploración en el territorio nacional.

Dichos proyectos son Pucarini (Puno) y Alto Ruri (Huaraz), ambos de oro; así como Esperanza (Arequipa) y Miscanto (Ayacucho), de cobre.

De acuerdo con el ejecutivo, tres de estas iniciativas ya cuentan con Declaración de Impacto Ambiental (DIA), con excepción de la aurífera Alto Ruri. Sin embargo, adelantó que en los próximos meses empezarán con los estudios respectivos para obtener este documento, el cual le permitiría avanzar con los trabajos de perforación.

"La obtención del DIA dependía del gobierno, pero es entre un año hasta año y medio para obtener tu permiso para comenzar con los trabajos. Es un proceso difícil pero es más rápido que antes", comentó Elliott, en el marco de ProExplo 2025.

Asimismo, puntualizó que Alto Ruri se encuentra al sur del proyecto Pierina de Barrick y que tendría alta ley de oro.



Potencial. Alto Ruri se encuentra al sur del proyecto Pierina de Barrick y tendría alta ley de oro, estimó Elliott.

Planes en marcha

El CEO de Forte Minerals mencionó que uno de los principales hitos para este 2025 será el inicio del programa de perforación diamantina en su proyecto de oro Pucarini. De este modo, sería la primera vez que se perforará en esta propiedad.

"En este momento tenemos el acuerdo con la comunidad hasta marzo del 2026 para hacer un programa de perforación. En el mes de julio vamos a empezar con este programa que consta de cinco taladros y 1,500 metros para descubrir un depósito de oro, el cual es muy prospectivo y que no tiene perforación en el pasado", destacó.

Respecto a las actividades en el proyecto Esperanza, situado en Arequipa, precisó que, al tener el DIA se encuentran listos para iniciar su programa de perforación, el cual lo tienen planificado empezar durante este 2025 o en el transcurso del 2026. Añadió que esta iniciativa muestra todos los indicios de ser un gran complejo de roca mineralizada.

Por otro lado, con su proyecto Miscanto, que es un prospecto de mineral de cobre, oro y molibdeno, el directivo manifestó que tienen buenas expectativas para poner de cinco a ocho taladros de perforación. De igual manera, se espera iniciar el programa entre este y el próximo año.

Asimismo, añadió que tienen previsto invertir alrededor de US$ 2 millones durante este 2025. Los recursos serán destinados a exploración y perforación. Cifra similar se desembolsaría el próximo año.

La presencia de las mineras junior

Recientemente, el presidente de ProExplo 2025 y gerente de exploración de Perú para BHP, Walter Tejada, destacó la importancia de agilizar los procesos de tramitación para fomentar la inversión en exploración minera en el país.

Indicó que, al cierre del 2024, las exploradoras junior representaban el 23% de la inversión en exploración minera en Perú, un porcentaje que tiene un gran potencial de crecimiento para acercarse al promedio mundial de 40%.

"A nivel mundial, las empresas de exploración, juniors, representan casi la mitad de la actividad de exploración. En el Perú representan el 23% y esto es porque el tiempo que toma avanzar un proyecto es demasiado largo. Reducir el tiempo de tramitación permitirá fortalecer la competitividad de la industria", señaló.

De otro lado, explicó que actualmente, en el Perú, el tiempo promedio desde la identificación de una posible área de interés hasta la perforación del primer taladro puede extenderse hasta cuatro años; mientras que, en otras jurisdicciones mineras, este proceso puede completarse en tan solo un año.

Más info en: gestion.pe

OTROSÍ DIGO

De la mano de Globetrotters Resource

Alianza. En diferentes iniciativas, un socio estratégico de Forte Minerals es la canadiense Globetrotters Resource Group, que tiene una cartera de proyectos de oro y cobre en el Perú. Patrick Elliott explicó que, cada vez que dicha compañía encuentra un proyecto con buen potencial, lo evalúan para confirmar si éste se adecúa a sus objetivos a fin de adquirirlo, aunque por el momento están enfocados en sus cuatro iniciativas.

REGISTRO DE MARCAS

De Xiangtan Electric a Telespazio: grupos que solicitan registros en el país

Pese a un entorno global desafiante, el Perú sigue generando interés en grandes inversores internacionales. Así, en materia de solicitudes de registros de marcas, **Gestión** pudo conocer que el gigante chino de la industria de maquinaria eléctrica Xiangtan Electric Manufacturing Co., Ltd. (XEMC) y otras compañías internacionales buscan inscribir sus signos distintivos en el mercado local a fin de protegerlos frente a potenciales copias o como un primer paso para su futuro arribo al país. Conozca los detalles.

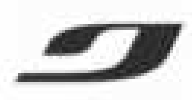
XIANGTAN ELECTRIC



Xiangtan Electric Manufacturing Co. Ltd. de China solicitó el registro de su logo en las clases 7 (generadores hidroeléctricos, turbinas eólicas, motores eléctricos no vehiculares, aparatos de soldadura y equipos agrícolas) y 9 (dispositivos eléctricos de alta precisión para uso industrial como disyuntores y transformadores).

JULBO

El fabricante francés de gafas de sol técnicas, máscaras de esquí y productos ópticos de alto rendimiento, Julbo, requiere el registro de su logotipo en la categoría 9 (en particular, aparatos e instrumentos ópticos, gafas y artículos de óptica, lentes y accesorios, máscaras especializadas para natación).



SNALDIS

Telespazio S.p.A., una empresa europea de servicios espaciales, solicitó el registro de su marca Snaldis en las clases 9 (en específico, software para monitoreo y procesamiento de señales electromagnéticas), 38 (telecomunicaciones), 42 (desarrollo y pruebas de hardware y software) y 45 (concesión de licencias de software).



COFIDE

EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de marzo de 2025
(En miles de soles)

ACTIVO	TOTAL
DISPONIBLE	**705,716**
Banco Central de Reserva del Perú	490,014
Bancos y otras Empresas del Sistema Financiero del País	203,868
Bancos y otras Instituciones Financieras del Exterior	11,706
Otras Disponibilidades	8
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA	**4,474,646**
Instrumentos Representativos de Capital	2,102,189
Instrumentos Representativos de Deuda	2,372,457
INVERSIONES A VENCIMIENTO	**357,483**
CARTERA DE CREDITOS	**4,714,289**
Cartera de Créditos Vigentes	4,790,825
Cartera de Créditos Refinanciados	702,842
Cartera de Créditos Vencidos	434,897
Cartera de Créditos en Cobranza Judicial	25,324
- Provisiones para Créditos	(1,319,306)
DERIVADOS PARA NEGOCIACION	**5**
CUENTAS POR COBRAR	**932,461**
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideicomisos	641,308
Otras Cuentas por Cobrar	290,673
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	**5,881**
ACTIVO INTANGIBLE	**4,878**
Otros activos intangibles	4,878
IMPUESTOS CORRIENTES	**10,866**
IMPUESTO DIFERIDO	**131,283**
OTROS ACTIVOS	**14,576**
TOTAL DEL ACTIVO	**11,326,527**

PASIVO	TOTAL
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	**17,993**
Otras Obligaciones	17,993
DEPOSITOS DE EMP.DEL SIST. FINANC. y ORG.FINANC.INTERNAC.	**38,799**
Depósitos a Plazo	38,799
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	**8,851,628**
Adeudos y Obligaciones con Emp.e Instituciones financ. del país	2,276,820
Adeudos y Obligaciones con Emp.del Exterior y Org.Financ. Internac.	266,163
Otros Adeudos y Obligaciones del país y del exterior	997,413
Valores y Títulos	5,310,236
DERIVADOS PARA NEGOCIACION	**15,861**
DERIVADOS PARA COBERTURA	**4,429**
CUENTAS POR PAGAR	**89,408**
PROVISIONES	**67,157**
Provisión para Créditos Contingentes	60,744
Provisión para litigios y demandas	3,071
Otros	3,342
OTROS PASIVOS	**105,608**
TOTAL DEL PASIVO	**9,158,845**
PATRIMONIO	**2,166,682**
Capital Social	1,970,376
Capital Adicional	84
Reservas	36,723
Ajustes al Patrimonio	(38,940)
Resultados Acumulados	215,382
Resultado Neto del Ejercicio	11,073
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**11,326,527**
RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	**216,436**

GERENCIA DE FINANZAS-COFIDE

ESTADO DE RESULTADOS

del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(En miles de soles)

	TOTAL
INGRESOS POR INTERESES	**137,336**
Disponible	4,151
Inversiones disponibles para la venta	36,421
Inversiones a Vencimiento	4,400
Cartera de Créditos Directos	89,794
Cuentas por Cobrar	2,387
Otros Ingresos Financieros	117
GASTOS POR INTERESES	**121,204**
Obligaciones con el Público	131
Depósitos de Empresas del Sistema Financ y Organismos Financieros Internac.	445
Adeudos y Obligaciones Financieras	120,057
Adeudos y Obligaciones del sistema Financiero del País	35,538
Adeudos y Obligaciones con Instituciones Financ. del Exter. y Org Financ. Internac.	2,475
Otros Adeudos y Obligaciones del País y del Exterior	6,909
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	666
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	73,883
Cuentas por pagar	42
Intereses de Cuentas por Pagar	42
Resultado por Operaciones de Cobertura	581
Otros Gastos Financieros	985
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**16,132**
PROVISIONES PARA CREDITOS DIRECTOS	**(10,711)**
MARGEN FINANCIERO NETO	**26,843**
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	**15,846**
Ingresos por Créditos Indirectos	140
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	15,703
Ingresos Diversos	3
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	**3,347**
Gastos Diversos	3,347
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	**39,344**
RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	**(1,004)**
Inversiones disponibles para la venta	93
Derivados de Negociación	(25,895)
Resultados por Operaciones de Cobertura	209
Utilidad (Pérdida) en Diferencia de Cambio	23,094
Otros	1,104
MARGEN OPERACIONAL	**38,340**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**20,386**
Gastos de Personal y Directorio	10,049
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	9,329
Impuestos y Contribuciones	1,021
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	**1,366**
MARGEN OPERACIONAL NETO	**16,598**
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	**198**
Provisiones para Incobrabilidad de Cuentas por Cobrar	(1,298)
Deterioro de Inversiones	23
Deterioro de Activo Fijo	1,083
Provisiones por Litigios y Demandas	99
Otras Provisiones	279
RESULTADO DE OPERACIÓN	**16,398**
OTROS INGRESOS Y GASTOS	**(5,485)**
Otros Ingresos y Gastos	(5,485)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	**10,918**
IMPUESTO A LA RENTA	**155**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**11,073**

ESTADO DE RESULTADOS y OTRO RESULTADO INTEGRAL

del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
(En miles de soles)

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**11,073**
Otro Resultado Integral :	
Inversiones disponibles para la venta	34,109
Coberturas de flujo de efectivo	329
Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de Otro Resultado Integral	(10,158)
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de impuestos	**24,275**
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	**35,348**

REPORTE N° 4-D
RESUMEN DE REQUERIMIENTOS PATRIMONIALES

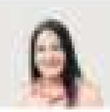
Al 31 de marzo de 2025
(En miles de soles)

Empresa: COFIDE

Concepto		
Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	**APR (1)**	**Total**
Método Estándar	5,347,994	534,799
Total APR por Riesgo de Crédito y Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito	**5,347,994**	**534,799**
Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	**APR (1)**	**Total**
Método Estándar		13,985
Riesgo de Tasa de interés	50,887	5,087
Riesgo Cambiario	88,361	8,898
Método de Modelos Internos		0
Total APR por Riesgo de Mercado y Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	**139,248**	**13,985**
Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	**APR (1)**	**Total**
Método del Indicador Básico	263,937	26,394
Total APR por Riesgo Operacional y Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	**263,937**	**26,394**
Total APR por Riesgo Cred., Merc. y Oper. y Total Req. de Patrim. Efec. x Riesgo Cred., Merc. y Oper	**5,751,088**	**575,168**
Patrimonio Efectivo asignado a cubrir Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional		**575,168**
Requerimiento de Colchones		
Requerimiento de colchón de conservación		71,889
Total requerimiento de colchones		**71,889**
Capital ordinario de nivel 1 asignado a cubrir colchones		**71,889**
Requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales		
Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo por concentración individual, sectorial y regional		138,511
Provisiones voluntarias aplicadas para disminuir requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales		128,902
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales		9,609
Patrimonio Efectivo asignado a cubrir riesgos adicionales		**1,614,822**
Patrimonio Efectivo		
Capital Ordinario de Nivel 1		2,195,380
Patrimonio Efectivo de Nivel 1		2,195,380
Patrimonio Efectivo de Nivel 2		66,098
Patrimonio Efectivo Total		2,261,987
Total Requerimiento de Patrimonio Efectivo		656,674
Superávit (déficit) global de Patrimonio Efectivo		1,605,313
Ratio de Capital Global (%)		**39.33**

OPINIÓN

JIMENA DÍAZ
Consultora en LHH DBM Perú



¿Cuál es el impacto de la IA en los procesos de transición laboral?

La tecnología ha evolucionado el outplacement –proceso de apoyo a profesionales en transición laboral– con la llegada de la inteligencia artificial (IA), pero lejos de ser una solución mágica, plantea desafíos que requieren ser abordados con inteligencia emocional para lograr una recolocación laboral exitosa. Los procesos de outplacement (OPC) ya emplean tecnologías ATS, utilizadas por reclutadores y candidatos para filtrar y gestionar postulaciones. El impacto de la IA en la transición laboral exige considerar varios factores:

1. Cuidado con generar expectativas erróneas: Este fenómeno ha llevado a la popularización de estrategias como la optimización del CV y el perfil de LinkedIn en términos de "palabras clave". Sin embargo, el uso indiscriminado de estas tácticas, sin un respaldo real de las habilidades y competencias, puede generar expectativas erróneas y, en última instancia, perjudicar a los postulantes. Si bien la tecnología nos otorga grandes ventajas, también ofrece grandes desafíos porque se necesita realizar un manejo equilibrado y orientado.

> "Más allá de simplemente encontrar un nuevo puesto laboral, el desafío radica en reconstruir un propósito profesional y personal".

2. El OPC es un proceso profundamente humano: ¿por qué es tan humano y no tan mecánico como a veces se pretende venderlo? Se pretende pensar que "te desvinculamos, entonces preparas tus elementos, utilizas la inteligencia artificial, postulas y listo, adelante". Y no, cualquier desvinculación implica una ruptura. Significa la pérdida del sentido de pertenencia, lo que impacta la identidad y estabilidad emocional. Más allá de simplemente encontrar un nuevo puesto laboral, el desafío radica en reconstruir un propósito profesional y personal. Pasar del sentido de pertenencia que has perdido a un sentido con propósito que te recomponga.

3. Real comprensión de herramientas tecnológicas: No basta con descargar ChatGPT u otras herramientas, debemos comprender su impacto para interpretar correctamente cómo se mueven los empleos hoy, porque las reglas del juego comercial, laboral, económico, político y social están marcadas por la tecnología.

4. Mayor frecuencia en los cambios laborales: En términos de transiciones laborales los saltos en posiciones, ya sea de movilidad interna o en posiciones externas, son cada vez más frecuentes. Antes teníamos candidatos que podían permanecer en la misma empresa durante 10 o más años. Hoy, las transiciones ocurren en ciclos de 3 a 5 años, exigiendo una mentalidad adaptable y resiliente para cambiar rápido.

5. Habilidades humanas como ventaja competitiva: Con el avance tecnológico las habilidades humanas son fundamentales. Antes, la clave del éxito profesional estaba en la acumulación de títulos, maestrías y certificaciones. Ahora, aunque el conocimiento sigue siendo importante, la verdadera ventaja competitiva radica en la capacidad para integrarse rápidamente a nuevos equipos, comprender distintas culturas organizacionales y afrontar cambios con agilidad.

ESTUDIO DE IPG MEDIABRANDS

Jóvenes de 16 a 24 años lideran frecuencia de compra online en Perú

El 36% de la denominada "generación Hype" realiza compras por internet al menos una o dos veces por semana. La seguridad, precios y promociones atractivas son prioridades del comprador digital peruano. Retail, consumo masivo y tecnología lideran las preferencias.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

A través de su unidad de Research & Analytics, la firma global de marketing y medios IPG Mediabrands desarrolló un nuevo estudio que perfila al consumidor digital peruano al 2025. Así, distinguió cuatro targets.

El director de la firma investigadora, Andrés Rodríguez, señaló que cada segmento responde a características, hábitos de compra y preferencias mediáticas distintas. El primer grupo es la generación Hype (jóvenes de entre 16 y 24 años), conformada por nativos digitales con un consumo intensivo de redes sociales y herramientas tecnológicas.

El 58% de este grupo son estudiantes y el 62% aún vive con sus padres. Además, 36% realiza compras por internet al menos una o dos veces por semana, reportando la mayor frecuencia de adquisición. Sus intereses incluyen videos de influencers, contenido educativo y herramientas de inteligencia artificial.



Pedidos. Canal virtual se viene afianzando en la compra de productos de uso regular en el hogar.

Por su parte, en el rango de 25 a 34 años, se ubican los Yuppies (Young Professionals), un grupo en el que el 50% trabaja como dependiente; y 29%, como independiente. Este perfil representa un público estratégico para las marcas vinculadas con el bienestar, el estilo de vida y las finanzas personales.

En tanto, el segmento de los Power Adults (35 a 44 años) es el principal responsable de las compras del hogar y destacan por buscar promociones y ofertas en plataformas digitales. Cuatro de cada diez personas en este grupo realizan compras en línea una o dos veces al mes.

Por último, los Conscious Adults (45 a 65 años) tienen la menor frecuencia de compra online: 51% realiza adquisiciones en línea esporádicamente.

Condiciones y plataformas

De otro lado, Rodríguez destacó que el comprador digital peruano actual prioriza tres elementos clave al momento de realizar una transacción en línea: seguridad, precios competitivos y promociones atractivas. Esta triada define el comportamiento de un consumidor cada vez más exigente, que evalúa no solo el producto, sino también la experiencia completa de compra.

Entre las plataformas más utilizadas figuran Saga Falabella, PedidosYa y Plaza Vea, todas con un común denominador: amplia trayectoria en el mercado, múltiples opciones de pago y agresivas campañas promocionales. Para Rodríguez, estos atributos marcan la pauta sobre lo que las marcas emergentes deben considerar al desarrollar su presencia digital. "Es fundamental que las nuevas marcas adapten su interfaz de comercio electrónico y sus estrategias de venta a las expectativas del consumidor actual", enfatizó.

En términos de categorías dominantes, los sectores de retail, consumo masivo y tecnología lideran las compras digitales. Dentro de ellos, el rubro de comidas y bebidas destaca con una participación del 21%. Además, el informe revela un dato significativo: ha crecido 5% el grupo de peruanos que realiza compras en línea de forma muy frecuente, en comparación con el estudio del 2024.

LAS CLAVES

- **Plataformas.** El 40% de las transacciones se realiza en páginas web tradicionales, seguidas de apps.
- **Mensajería.** El 22% de los compradores opta por efectuar pedidos a través de la aplicación WhatsApp.
- **Contenidos.** Internautas buscan videos de educación, bienestar, emprendimiento y entretenimiento.

Más info en gestion.pe

RADAR EMPRESARIAL

TRAS LLEGADA DE BUQUE DE NAVIERA ONE

Puerto de Paracas con nueva ruta a Estados Unidos



Conexión. Barco irá a costa oeste de país norteamericano.

• El Puerto de Paracas (Ica) recibió a 'ONE Sphere', una de las embarcaciones más recientes y de bajo impacto ambiental de la flota global de Ocean Network Express (ONE), marcando el primer arribo de este buque al terminal portuario peruano y estableciendo una nueva conexión hacia la costa oeste de los Estados Unidos, lo que representa una mejora en tiempos y eficiencia logística para los exportadores peruanos.

La llegada del nuevo buque incluyó la descarga inicial de 500 contenedores nuevos para agroexportaciones.

ENERO A ABRIL DEL 2025



Creció la venta de vehículos livianos en Perú, reportó la AAP.



PISCOS Y VINOS

El Paraíso Iqueño alista exportación

• La Bodega El Paraíso Iqueño, empresa dedicada a la elaboración y comercialización de piscos y vinos, planea realizar su primera exportación a Estados Unidos, luego de haber obtenido un premio en un certamen del país norteamericano.

"Esto nos abre una ventana de oportunidades, especialmente en ese país (EE. UU.), donde ya iniciamos contacto con potenciales clientes", indicó el gerente general de la empresa, Henry Chía Aquije, a la Asociación de Exportadores (ADEX), tras estimar que el primer envío se concretaría a finales de este 2025 o inicios del 2026.



Targets. Se enfocará en peruanos y latinos, inicialmente.

ACUERDO

Bonistas podrán enfrentar a TdP

• Los bonistas del Sexto Programa de Bonos Corporativos de Telefónica del Perú (TdP) optaron por no renovar el "acuerdo de no hostilidad" con la empresa tras no ser informados sobre la venta de acciones. Ahora, el acuerdo adoptado establece expresamente que se tomarán nuevas medidas en beneficio de la compañía, mas no indica que no ejercerán ninguna acción en su contra, aclaró una fuente vinculada.

PROYECTO CORANI

Bear Creek paraliza estudio para explotar óxidos de plata en Puno

Empresa explicó que extracción de óxidos demandaba un trabajo adicional para capitalizar plenamente esta oportunidad. Iniciativa presentada recientemente es frenada en medio de un proceso de revisión estratégica de la compañía minera.

ALEJANDRO MILLA
alejandro.milla@diariogestion.com.pe

En septiembre del 2024, Bear Creek Mining Corporation anunció que evaluaba posibles oportunidades de desarrollo en su propiedad Corani (Puno), uno de los proyectos de plata más grandes del mundo. Dicho análisis incluía un plan de desarrollo combinado que se resumiría en una nueva evaluación económica preliminar (PEA).

Sin embargo, la canadiense cambió de decisión e informó que no procederá con la realización de dicho estudio relacionado con la oportunidad de explotar óxidos.

Aunque la empresa considera que los óxidos ofrecen una interesante oportunidad de añadir recursos de plata al inventario de minerales de Corani y ampliar potencialmente la vida útil prevista de la mina, enfatizó que se requiere trabajo adicional para desarrollar plenamente el alcance de esta oportunidad.

"Dado que la empresa está inmersa en su proceso de revisión estratégica no se llevará a cabo dicho trabajo adicional en este momento", señaló, sin actualizar nuevos planes para el desarrollo del proyecto de plata Corani.

Bear Creek reportó recientemente que su Consejo de Administración inició un exhaustivo proceso de revisión de opciones estratégicas.



Cambios. Firma analiza nuevas opciones para su portafolio.

EN CORTO

Propuesta. En informes previos, la empresa había adelantado que los óxidos de plata se extraerían como una primera fase de producción para la mina a cielo abierto de Corani, seguida por el desarrollo y la extracción de recursos de sulfuros de plata-plomo-zinc.

Más info en gestion.pe

INDICA GUIA SALARIAL 2025 DE ADECCO

Ejecutivos de Minería y Energía perciben salarios de hasta S/ 1,122,000 anuales

La segunda industria que podría alcanzar la banda salarial más alta es la de Retail y Consumo Masivo. Las cabezas de la organización (subdirector/director VP) alcanzan un rango superior a S/ 800,366.

ALEJANDRO MELLA

En un contexto en el que la retención del talento y la equidad salarial se han convertido en prioridades estratégicas para las organizaciones, Adecco Perú presentó su Guía Salarial 2025.

Dentro de los sectores analizados, Minería, Energía y Recursos Naturales destacó como el sector con las remuneraciones más altas. Los directores y vicepresidentes en este rubro perciben un salario anual promedio de S/ 803,000, con un rango superior que puede alcanzar los S/ 1,122,000.

"Se evidencian rangos remunerativos considerablemente más altos en comparación con otros sectores, como el bancario. Esta diferencia aplica a todos los niveles de posición, desde practicantes, auxiliares y asistentes, pasando por coordinadores, especialistas y analistas, hasta llegar a gerencias, jefaturas, subdirecciones y cargos de director o vicepresidente", explicó Alison Loaiza, gerente de Payroll de Adecco Perú.

Sectores con bandas salariales más altas



• Minería, energía y recursos naturales

	Rango inferior	Promedio	Rango superior
Practicante / auxiliar / asistente	S/ 20,340.00	S/ 60,128.33	S/ 95,000.00
Analista / especialista / coordinador	S/ 42,500.00	S/ 112,083.33	S/ 312,500.00
Jefatura / gerencia	S/ 112,500.00	S/ 360,147.11	S/ 880,000.00
Subdirector / director / vicepresidente (VP)	S/ 475,000.00	S/ 803,000.00	S/ 1,122,000.00



• Retail y consumo masivo

	Rango inferior	Promedio	Rango superior
Practicante / auxiliar / asistente	S/ 14,890.00	S/ 22,779.92	S/ 49,000.00
Analista / especialista / coordinador	S/ 18,000.00	S/ 57,999.56	S/ 143,500.00
Jefatura / gerencia	S/ 42,000.00	S/ 113,840.28	S/ 264,796.00
Subdirector / director / vicepresidente (VP)	S/ 280,000.00	S/ 484,242.62	S/ 800,366.00

FUENTE: Adecco

OTROSÍDIGO

La importancia del idioma inglés

Necesidad. Según el informe de Adecco Perú, en promedio, el 62% de los profesionales encuestados en los siete sectores analizados señaló que sus funciones requieren el uso del inglés. No obstante, esta necesidad varía significativamente según el rubro.

Bandas salariales

Según el estudio de Adecco, la segunda industria que podría alcanzar la banda salarial más alta es la de retail y consumo masivo. En detalle, si bien las primeras posiciones (practicante/auxiliar/asistente) podrían bordear los S/ 49,000 anuales, las cabezas de la organización (subdirector/director VP) alcanzan un rango superior de S/ 800,366.

En cuanto a las escalas remunerativas de los puestos intermedios, los analistas, especialistas o coordinadores llegan a S/ 143,500 anuales. Las jefaturas o gerencias podrían facturar anualmente hasta S/ 264,796.

La tercera industria en esta guía salarial es tecnología y telecomunicaciones, donde los puestos de asistencia bordean los S/ 64,568 al año, los analistas y coordinadores un máximo de S/ 253,316 y las jefaturas alcanzan los S/ 392,000. En los cargos directivos, un profesional de este rango podría llegar a percibir S/ 756,000.



Más info en gestion.pe

EN EL SECTOR DE ELECTRODOMÉSTICOS

Newsan se reforzará con tercera marca y va por avance a triple dígito

Con apenas dos meses en el mercado peruano, la subsidiaria del holding argentino Newsan –que ingresó al país en febrero e inició operaciones comerciales en marzo con sus marcas propias de electrodomésticos Arma y Noblex– viene registrando resultados positivos en ventas, especialmente en productos para el hogar. Esto ocurre en un contexto en el que, al cierre de enero último, el sector mostró un repunte del 12%.

Su country manager, Malcom Spencer-Talbois, señaló que las ventas de abril crecieron 400% respecto a marzo. "Arrancamos nuestra operación en marzo. Desde entonces venimos creciendo mes a mes. Así que, considerando que llevamos solo tres meses en el mercado, nuestras expectativas son positivas. En mayo, en términos de unidades, también proyectamos un crecimiento de alrededor del 400%. La meta es facturar en Perú US$ 3 millones en este 2025", comentó.



Presentación. Malcom Spencer-Talbois y Rodrigo Palacios.

Por su parte, Rodrigo Palacios, gerente regional del grupo, recordó que el ingreso al mercado peruano se dio con la línea Disney-Arma, originaria de Argentina, compuesta por pequeños electrodomésticos decorados con personajes de la saga Disney Amigos. "Somos los titulares de la licencia Disney para este tipo de productos. Son electrodomésticos de uso cotidiano en el hogar –como wafleras, freidoras de aire y popcorn makers, entre otras– que, gracias a esta alianza, combinan funcionalidad, atractivo visual y precios accesibles para el consumidor", explicó.

Asimismo, Palacios anunció que están trabajando en la incorporación de una tercera marca: Prediria, actualmente en desarrollo para el mercado chileno, que incluye productos de línea blanca y alto volumen, como campanas extractoras, lavadoras, lavavajillas y más. "La idea es replicar esa línea en Perú hacia finales del año o el primer trimestre del 2026. Estamos siendo muy cuidadosos, evaluando las oportunidades y condiciones del mercado local y los canales de venta", detalló.

LAS CLAVES

- **E-commerce. En abril participaron en un cyber que los ayudó a posicionarnos mejor en los marketplaces donde estamos como Falabella, Coolbox, Ripley y Plaza Vea.**
- **Nuevo producto. Están planificando el ingreso de ventiladores para septiembre, mientras que las cocinas eléctricas ya están en camino bajo la marca Noblex.**



ECONOMÍA

LAS POTENCIALIDADES DEL MECANISMO SON BASTANTE IMPORTANTES

Más de 120 Proyectos en Activos buscan inversores



Parque Industrial de Ancón. Se adjudicaría a finales de junio, por US$ 997 millones.

Desde el 2018, cuando tomó fuerza tras una modificación normativa, se han suscrito 13 Proyectos en Activos por US$ 3,621.1 millones, según ProInversión.

ALESSANDRO AZURÍN
[illegible]

A raíz del paso de su exdirector ejecutivo, José Salardi, hoy a la cabeza del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el trabajo de ProInversión se hizo aún más evidente. Sin embargo, la misma agencia reconoce que hay una modalidad en particular, donde hay más de 120 obras en diseño, que ha sido poco explorada a la fecha, pero que se abre como oportunidad y buscan inversor.

La agencia del MEF maneja tres modalidades de inversión. Las Asociaciones Público-Privadas (APP) y Obras Por Impuestos (OxI) no necesitan presentación. Pero la tercera, llamada Proyectos en Activos (PA), sí.

Gestión conversó con Guido Valverde, director de Portafolio de Proyectos de ProInversión, quien detalló las potencialidades de los PA y cuáles son las obras más destacadas de la modalidad.

Más atractivos

Para este año, ProInversión prevé adjudicar tres PA principalmente, por una inversión acumulada de US$ 1,827 millones. Y el más importante de toda esa cartera es el Parque Industrial de Ancón (PIA), que se adjudicaría a finales de junio, reveló Valverde, por US$ 997 millones.

La relevancia del PIA es conocida: su ubicación estratégica, entre los puertos del Callao y Chancay, lo vuelve clave para el objetivo país de que Perú sea un hub logístico.

Pero los otros dos PA son igual de relevantes. Sus nombres son la Península del Puerto del Pacífico (US$ 767 millones) y la Nueva Villa Panamericana (US$ 63 millones).

Sobre la península, Valverde indicó que lo interesante es que se trata de un "área ganada al mar", que estará ubicada entre La Perla y el Callao, creando nuevo suelo urbano.

Se trata de una iniciativa privada que la agencia proyecta adjudicar a finales de este año. El contrato indicaría que se realizará una compraventa del terreno, con compromisos de inversión, que pueden ser variados.

"La idea es dinamizar la zona para atraer turismo. Aún se está estructurando, pero muchas cosas son posibles: restaurantes, centros de entretenimiento, incluso tal vez cruceros podrían desembarcar", destacó Valverde.

En el caso de la Nueva Villa Panamericana, este proyecto es clave de cara a la realización en Lima de los Juegos Panamericanos 2027. Se propone construir infraestructura habitacional de interés social. Hasta 1,000 familias podrían verse beneficiadas.

Al respecto, el funcionario comentó que, tras la extinción de Legado, el Ministerio de Educación (Minedu) tiene hoy la responsabilidad de estructurar esta propuesta.

Más allá de los tres PA en cartera 2025, las potencialidades del mecanismo son bastante grandes, resaltó Valverde.

Desde el 2018, cuando tomó fuerza tras una modificación normativa, se han suscrito 13 PA por US$ 3,621.1 millones. Hoy, hay 11 en formulación, donde está el PIA y los otros dos detallados; y 72 como idea. Pero, en total, la cifra asciende a 124.

"Como ahora buscamos promocionar más este mecanismo hay cada vez más entidades públicas con terrenos que manifiestan interés en participar. Muchas están viniendo a ProInversión para conocer cómo funcionan los PA", saludó Valverde.

El último gran PA adjudicado fue minero: El Algarrobo (US$ 2,753 millones de inversión), que fue entregado al proponente, Buenaventura, el 30 de diciembre del 2024.

Pero hace poco las Fuerzas Armadas también presentaron su cartera de posibles PA. Como informó **Gestión**, son cerca de 30 terrenos que esperan inversiones por S/ 2,000 millones.

Al menos 30 empresas ya han mostrado su disposición para hacerse con alguno de ellos. Sobre ello, Valverde precisó que ya se ha dado el primer paso para concretarlos.

"No puedo especificar ahora de qué se trata, pero tanto para el Ejército, la Marina y la FAP hemos recibido cartas de interés. El sector principal es energías renovables", destacó.



Más info en gestion.pe

OTROSÍ DIGO

¿Cero riesgos para el Estado?

Modelo. Guido Valverde también fue directo respecto a cuál es la principal diferencia entre las otras modalidades de inversión que promueve ProInversión con los PA.

"Lo que lo hace más atractivo es que el Estado no invierte recursos. En una APP hay asignación de riesgos, aquí el 100% lo asume el privado", retrató.

CARTERA SEGUIRÁ TRAZANDO LA HOJA DE RUTA PARA ESTAS INVERSIONES

Reforma de APP no quitaría funciones clave al MEF

En medio del debate sobre la aprobación de la reforma a la ley de Asociaciones Público-Privadas (APP), que permitiría que ProInversión tome el control de los proyectos del mecanismo, el organismo aclaró que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mantendrá sus competencias esenciales.

La reforma transfiere la rectoría del sistema APP a ProInversión buscando agilizar los procesos, pero esto no implica una remoción de las funciones claves del MEF, que continuará opinando sobre los proyectos de inversión. Juan Suito, asesor de la dirección ejecutiva de la agencia promotora, precisó que será esencial la opinión del MEF en aspectos relacionados al presupuesto de las iniciativas.



ProInversión. Se le otorga la última palabra en la interpretación normativa sobre APP.

"Las competencias esenciales del MEF no se han movido (...). En lo que son opiniones, sus competencias se mantienen, es decir, opina en todo lo que sea en capacidad presupuestal, límites de endeudamiento, y lo que pueda afectar la caja fiscal. Eso es totalmente sagrado, nadie se lo va a quitar", comentó tras ser consultado por **Gestión**.

Asimismo, el MEF también será responsable de definir criterios objetivos para determinar qué proyectos deben ejecutarse vía APP, lo cual irá vinculado a la propuesta del Plan Nacional de Infraestructura que debe proponer cada cinco años.

La priorización de proyectos que se harán en este mecanismo será determinado a través de un decreto supremo. Es decir, el MEF seguirá trazando la hoja de ruta para las inversiones público privadas, mientras que ProInversión ejecutará y coordinará los lineamientos.

EL DATO

MEF. El ministro de Economía, José Salardi, insistió, por su parte, que las modificaciones a la regulación de las APP, como la señalada, cumplen con la Constitución Política del Perú.

AMBOS ESTÁN POR VENCER EN EL 2026

Perupetro alista convocatoria para lotes II y XIII este año

El presidente del directorio, Pedro Chira, adelantó que, de la mano con el Ministerio de Energía y Minas (Minem), se encuentra en plena revisión de dos reglamentos: el de calificación de interesados y el de regalías.



Vencimiento. Lote II vence en enero del 2026 y el Lote XIII en diciembre del próximo año.

CAMILA VERA

Pedro Chira, presidente del directorio de Perupetro, comentó a Gestión la situación de lotes petroleros con contratos que están por vencer en el 2026.

"En enero del próximo año, (vence) el Lote II, que es un lote pequeño en el noroeste", sostuvo Chira a la salida del evento Perú Energía 2025. Se trata de un área de extracción petrolera ubicada en el distrito de Lobitos, en Piura.

Y hay uno más que culminará su contrato a fines del segundo semestre, puntualmente, para diciembre. Se trata del Lote XIII, sección A. Este punto de recurso petrolífero se encuentra entre Paita y Sechura, también en Piura.

"Estos dos saldrían a concurso oportunamente. Hay todo un proceso que los comités establecidos dentro de Perupetro comienzan a trabajar, siguiendo los lineamientos que tenemos para sacar las bases en los concursos", precisó el representante.

De hecho, **Gestión** supo que "el proceso de convocatoria de ambos lotes se realizará este año".

Oportunidades de exploración

La presidente de la empresa estatal habló sobre reactivar otros lotes. "Ahora tenemos por reactivar zonas o bloques que están todavía en producción, como el caso del Lote 8, que parará produciendo 3,800 barriles. El 192, que se tiene que definir cómo va a seguir, con un nuevo socio y Petroperú en el área", argumentó Chira.

Enumeró también a los lotes 67 y 39, que eran de Perenco. Entonces, "esos cuatro lotes hay que reactivarlos, son aquellos que tienen facilidades para producir".

Aprovechó la oportunidad para añadir dos fronteras potenciales: las offshore y las de la selva. "Ahí se necesita empresas con experiencia y con capital", enfatizó.

ENCORTO

Ambiental. La viceministra Cárdenas remarcó la urgencia de la sostenibilidad ambiental y la promoción del desarrollo del sector hidrocarburos, por lo que ha propuesto ante el Ministerio del Ambiente (Minam) un Decreto Supremo para la elaboración de un Instrumento de Gestión Ambiental complementario (IGA SPE).

Reglamentos bajo la lupa

El presidente del directorio adelantó que, de la mano con el Ministerio de Energía y Minas (Minem), se encuentra en plena revisión de dos reglamentos: el de calificación de interesados y el de regalías.

"Perupetro en este momento está revisando el reglamento de calificación y el reglamento de regalías. Esperamos que en algunos meses tengamos ya un fruto de nuevos reglamentos al respecto", indicó.

Iris Cárdenas, viceministra de Hidrocarburos del Minem, confirmó esto durante su intervención en el panel del evento.

"Estamos trabajando de manera conjunta y hemos identificado un marco normativo que se tiene que cambiar. Lo primero es la calificación para la selección de los que van a operar un número de lotes. Por otro lado, la ley del canon. [...] Vamos a desarrollar la otra semana el tema de regalías junto con Perupetro", explicó.

SE ACOGIÓ A CORTE SUPREMA



Ajuste. El nuevo informe de la Sunat señala que se deja sin efecto el anterior criterio.

Sunat cambió criterio sobre consultorías online

La Sunat varió de criterio sobre algunos servicios prestados desde el exterior, los cuales ya no serán considerados servicios digitales y por lo tanto no estarán sujetos al pago del Impuesto a la Renta (IR) de 30%.

En un reciente informe publicado el 29 de abril del 2025, la Sunat precisó dos casos de servicios que ya no calificarán como digitales: los servicios de soporte técnico en línea, mediante el cual se plantean consultas que son atendidas por técnicos vía una plataforma electrónica o mail, y los servicios de consultoría prestados a través de videoconferencias o llamadas y cuyos informes de resultados son entregados vía mail.

En el informe, la Sunat indicó que estos servicios no cuentan con todas las características necesarias para considerarse servicios digitales. Así, las plataformas o mails solo son utilizados para fines de comunicación y medio de acceso al soporte técnico o a la consultoría.

Asimismo "no son servicios que se caracterizan por ser esencialmente automáticos y no ser viables en ausencia de la tecnología de la información, sino que, por el contrario, todas las actividades del sujeto no domiciliado implican necesariamente la intervención humana de manera preponderante", agrega el informe de la Sunat (Informe N° 46-2025-SUNAT/7T0000).

El nuevo informe de la Sunat señala que se deja sin efecto el anterior criterio mostrado en su Informe N° 39-2024-SUNAT/7T0000, emitido en junio del 2024, donde sí se consideraba a estos dos servicios como digitales, y por lo tanto afectos a pagar el IR.

Lo mencionado acoge el criterio planteado por la Corte Suprema en una casación emitida a inicios del 2025. En aquel momento, tras el pronunciamiento de la Corte, la Sunat había adelantado que evaluaría un cambio de criterio (**Gestión** 09.01.2025), lo cual ahora se ha concretado con el informe emitido a fines de abril.

Tras el cambio de criterio de Sunat, quienes durante el último año tributaron –en base al anterior informe de Sunat– podrían ahora solicitar la devolución del IR, pues no les correspondió pagar impuestos, indicó por su parte Dante Sanguinetti, socio de impuestos en el estudio PPU.

PARA RECORDAR

Certidumbre. Daniela Comitre, socia líder de consultoría tributaria de PwC, saludó el cambio de criterio de la Sunat, pues dará mayor certidumbre a las empresas y reducirá el riesgo de controversias con el ente fiscalizador.

EN MICROEMPRESA

Primera sanción ahora será capacitación

Pese a las 14 observaciones del Poder Ejecutivo, el pleno del Congreso de la República aprobó, por insistencia, la autógrafa de ley que propone modificar el Decreto Legislativo 816, Código Tributario. El cambio está relacionado con las microempresas.

El objetivo es establecer cursos de capacitación como medida preventiva para las microempresas, en el marco de la potestad sancionadora de la Sunat. En concreto, esto evitaría que los emprendedores sean sancionados económicamente desde el primer momento, pues, considera la propuesta legislativa, "se afecta su sostenibilidad".

"En la función de administración, fiscalización y control por incumplimiento de obligaciones tributarias de las microempresas, cuyas ventas anuales sean hasta 150 UIT, e independientemente del régimen tributario en el que se encuentren, ante la primera infracción cometida o detectada por la Sunat corresponde aplicar, con antelación a la aplicación de la sanción correspondiente, la obligación de asistir a un curso de capacitación", señala el texto.

Esto será como medida preventiva, la que procede una sola vez por cada tipo de infracción tributaria establecida en el artículo 172 del Código.



Propuesta. Se aprobó por insistencia.

ENFOQUE LEGAL

Tus derechos, tus deberes

PUBLICIDAD DIGITAL

Influencers ofrecen promociones, pero ¿qué pasa si la marca no cumple?

Tanto el proveedor como el influencer pueden asumir responsabilidad, dependiendo del nivel de control y veracidad del mensaje publicitario.



Dato clave. Cuando la promoción fue coordinada entre el comercio y el influencer, la responsabilidad recae sobre el proveedor.



GERARDO ROSALES

Cada vez más comercios recurren a influencers para promocionar sus productos y servicios mediante campañas digitales. A través de códigos personalizados o enlaces especiales, se ofrecen descuentos y beneficios exclusivos a los seguidores. Sin embargo, surgen problemas cuando los consumidores acuden o contactan al comercio y este no reconoce la promoción difundida en redes sociales.

Según Alexandra Espinoza, asociada del Estudio Benites, Vargas & Ugaz, los comercios que contratan a influencers para anunciar descuentos u ofertas actúan como anunciantes y están sujetos tanto al Código de Protección y Defensa del Consumidor como a la Ley de Represión de la Competencia Desleal.

Por su parte, Jesús Espinoza, exdirector del Indecopi y socio del Estudio Muñiz, explicó que las promociones comunicadas en este tipo de campañas son legalmente exigibles.

Este tipo de campañas no solo deben cumplir con lo ofrecido, sino que también deben evitar inducir al error. Cuando las promociones difundidas por redes sociales generan falsas expectativas en el consumidor, pueden configurarse como actos de publicidad engañosa, con consecuencias adicionales previstas en la normativa de competencia.

SE RECOMIENDA

Términos y condiciones. Una recomendación recurrente de los especialistas es que las promociones incluyan siempre un enlace visible a los términos y condiciones, donde se detallen fechas de vigencia, restricciones y excepciones.

Publicidad engañosa

Más allá del deber de cumplir lo ofrecido, los mensajes difundidos a través de influencers pueden también configurar actos de publicidad engañosa, cuando inducen a error sobre el precio, condiciones o características del producto.

Espinoza, explicó que estos casos se analizan bajo la Ley de Represión de la Competencia Desleal, que sanciona los actos de engaño (art. 8 del D. Leg. 1044) cometidos a través de la publicidad.

Añadió que este tipo de discrepancia entre lo anunciado y lo entregado también puede considerarse una infracción al deber de idoneidad, según el Código del Consumidor.

A diferencia de un simple incumplimiento de una oferta, la publicidad engañosa supone una afectación más grave al derecho del consumidor a recibir información veraz y suficiente, y puede implicar sanciones más severas debido a la pluralidad de afectados.

El proveedor

Ambos especialistas coincidieron en que el comercio está obligado a cumplir con las expectativas generadas por sus mensajes publicitarios. En términos legales, esto se relaciona con dos principios centrales del derecho del consumidor: el deber de información y el deber de idoneidad.

El incumplimiento de una oferta, aunque haya sido difundida por un tercero, puede constituir una infracción al deber de veracidad o un acto de engaño, conforme al artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1044.

Si el consumidor es inducido a error sobre el precio o las condiciones de venta, el comercio puede ser sancionado por el Indecopi con multas que, en materia publicitaria, pueden llegar hasta 700 UIT (S/ 3.6 millones en el 2025), aunque con el límite del 10% de sus ingresos brutos.

RESPONSABILIDAD

Obligaciones de los creadores de contenido

En principio, el influencer no es considerado proveedor, por lo que no tiene obligación de cumplir la oferta. Sin embargo, Jesús Espinoza advirtió que si el influencer participa directamente en la operación –por ejemplo, canalizando pagos o actuando como intermediario habitual– podría analizarse su rol como proveedor según el Código del Consumidor.

Alexandra Espinoza precisó que incluso si el influencer solo difunde el mensaje, sigue teniendo ciertas responsabilidades. Según la Guía de Publicidad para Influencers del Indecopi, debe identificarse claramente que el contenido es publicitario (por ejemplo, con el hashtag #publicidad) y cumplir con las normas sectoriales del producto anunciado.

Si difunde información falsa, incompleta o no autorizada por el anunciante, podría ser sancionado por actos de engaño en el marco de la normativa de competencia.

FINANZAS

REACCIÓN A POSTURA ESTADOUNIDENSE MÁS FLEXIBLE

Dólar baja a S/ 3.63 tras primer acuerdo comercial de Trump

Divisa retrocede a menor nivel en mes y medio pues extranjeros venden al percibir cierta distensión en la guerra arancelaria, luego de que EE.UU. y Reino Unido acordaron rebajar las tarifas que se aplican. Índices de Wall Street subieron hasta 1% y el petróleo, 3%, mientras que el oro descendió 2%.

OMAR MANRIQUE P.

Un acuerdo comercial entre EE.UU. y Reino Unido, el primero en la era Trump, distendió a los mercados, con un repunte de las acciones y otros activos de riesgo, incluidas las monedas de la región.

El trato entre esos dos países, que contempla, entre otros aspectos, una reducción del arancel a las exportaciones de automóviles de la economía europea a la estadounidense del 25% a 10%, fue una dosis adicional de optimismo para los inversionistas, cuyas perspectivas empezaron a recuperarse desde mediados de abril, tras la pausa de 90 días que el mandatario de EE.UU. decretó en la imposición de tarifas recíprocas a 50 países a inicios de ese mismo mes.

El alivio se prolongó a fin de abril, cuando el republicano expresó su disposición a rebajar los aranceles asignados a China y confirmó que estaban en marcha sendas negociaciones con otros países con ese mismo fin.

Por ello, el acuerdo sellado ayer entre Trump y el primer ministro de Reino Unido, Keir Starmer, más que por su relevancia per se, es considerado por los analistas como una señal clara de que se avecinan similares convenios con otros países —de hecho, así lo corroboró ayer el mandatario estadounidense—, y, particularmente, como la antesala de una desescalada que podría resultar de las negociaciones comerciales que iniciarán este fin de semana, en Suiza, los representantes de EE.UU. y China.

LA CIFRA

2%

Bajó el precio del oro ante cierto descenso de la aversión al riesgo por parte de inversionistas.

3%

Se elevó la cotización del petróleo en los mercados internacionales ante expectativas por negociaciones comerciales.

Extranjeros

En este nuevo escenario, los índices de la bolsa de Nueva York avanzaron entre 0.6% y 1%, el petróleo, 3%, el bitcoin superó los US$ 100,000 y el dólar se debilitó notoriamente ante monedas emergentes como la de Taiwán, pero también frente a las de Brasil, Chile y Argentina.

En el Perú, el dólar retrocedió de S/ 3.647 a S/ 3.635, su menor nivel desde el 23 de marzo, según datos del Banco Central de Reserva (BCR).

Ayer, los extranjeros redujeron fuertemente posiciones (tenencias) de dólares que compraron anteriormente, en un entorno de notorio debilitamiento de esa divisa frente a monedas emergentes relativamente "bien paradas" (con buenos fundamentos económicos de sus países), manifestó a Gestión, Félix Olivares, director FICC Macro, de BTG Pactual Perú.

"Esta tendencia a la baja del dólar primero (desde hace unos meses) se dio contra monedas del G-10 fuertes, en esta dinámica surgida por las tensiones comerciales, pero luego se está dando también con otras monedas. El mercado está haciendo una segmentación de los países y en Perú destaca que el precio del cobre está en un nivel bastante alto, en promedio por encima del 2024, con ciertas correcciones pero manteniendo una tendencia al alza", detalló.

"Se toma en cuenta también que Perú es socio comercial de EE.UU. y China, y que puede incluso ser favorecido en medio de esta situación compleja. Por eso el posicionamiento (en dólares) de los extranjeros se ha reducido", añadió.

Estrategia

La dinámica descendente del dólar a nivel global, en semanas previas, ya anticipaba resultados positivos de las negociaciones entre EE.UU. y los países, a lo que se suma ahora un nuevo grado de distensión en el ámbito comercial a raíz del acuerdo con Reino Unido, dijo el ejecutivo.

"En abril, anticipamos que EE.UU. tenía (en la práctica) dos meses para negociar, que su estrategia de negociación no podía ser muy larga porque era como dispararse a los pies. Entonces vamos a ver negociaciones aceleradas", consideró Olivares.

En el ínterin, una norma del BCR relacionada con productos derivados del mercado cambiario, habría influido en cierta medida en el comportamiento local del dólar, agregó.



Divisa. En próximos días puede fluctuar entre S/ 3.62 y S/ 3.68.

Dólar en último mes

En S/

7-Abr	9-Abr	15-Abr	22-Abr	30-Abr	8-May
3.749	3.70	3.743	3.70	3.665	3.635

FUENTE: BCRP

ESTIMADOS

Rumbo de la divisa en el corto plazo

En el muy corto plazo, el dólar se movería en el lindero de S/ 3.62 y S/ 3.66 o hasta S/ 3.68, con posibilidad de algún rebote en su cotización, vislumbró Félix Olivares, de BTG Pactual.

"No esperamos que el dólar caiga tanto en adelante, pues podría surgir interés de compra por parte de los extranjeros, porque se viene el pago de dividendos de empresas locales que se convierten a dólares, lo que genera demanda de la divisa extranjera", argumentó.

Otros analistas prevén que el recorte de la tasa del BCR ayer, permitiría cierto avance del dólar. Pero en el mediano plazo, mientras que no se complique el ruido político por la proximidad del proceso electoral, la divisa tendería a descender, sostuvo Olivares.

Más info en gestion.pe

SE ENCUENTRA CERCA DEL NIVEL ESTIMADO COMO NEUTRAL

BCR baja su tasa de referencia a 4.5% ante ligero deterioro de expectativas sobre economía

Instituto emisor destaca que la inflación está dentro del rango meta. Redujo en 25 puntos básicos su tasa clave, al mismo nivel que la de la Fed, lo que podría ocasionar una menor afluencia de capitales de corto plazo hacia el país, advierten analistas.

GUILLERMO WESTREICHER R.
guillermo.westreicher@diariogestion.com.pe

El Directorio del Banco Central de Reserva (BCR) acordó bajar la tasa de interés de referencia de 4.75% a 4.50% en mayo.

Durante tres meses consecutivos, la había mantenido sin ningún movimiento. En enero, la redujo de 5% a 4.75%.

La tasa de interés se encuentra cerca del nivel estimado como neutral, argumenta el ente emisor. "Futuros ajustes en la tasa de referencia estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes", añade.

Actividad económica

En abril, los indicadores de situación actual y de expectativas sobre la actividad económica del país mostraron un ligero deterioro respecto al mes previo, afirma la autoridad monetaria. Sin embargo, la mayoría de los indicadores se mantuvieron en el tramo optimista, en un contexto en el que la actividad económica se ubica alrededor de su nivel potencial, acota.

Jorge Chávez, presidente de la consultora Maximixe, comentó la decisión del BCR. Consideró que la actividad económica en el país se favorece por un contexto internacional de altos precios del oro, al erigirse el metal en un activo refugio por la incertidumbre en torno a la política comercial de Estados Unidos. Además, se prevé que la cotización del cobre también subirá por la demanda prevista, agregó.

A nivel de la Fed

Con la decisión del BCR, su tasa de referencia se encuentra al mismo nivel que la de la Fed (4.25%-4.5%). Según Chávez, esto podría generar una menor afluencia de capitales hacia el mercado local, pues ante el mismo rendimiento, preferirían ir al país desarrollado (Estados Unidos) en lugar del emergente (Perú).

"Estos capitales son de corto plazo, o denominados golondrinos, van y vienen (de un mercado a otro)", precisó el analista.

Inflación

En abril, la tasa mensual de inflación fue 0.32% y la de inflación sin alimentos y energía (subyacente) fue 0.14%, señala el banco central. Así, de acuerdo con lo esperado por el BCR, la tasa de inflación a 12 meses pasó de 1.3% en marzo a 1.7% en abril, dentro del rango meta.

Escenario externo

Sobre el escenario externo, la autoridad monetaria advierte que las expectativas de inflación en varias de las principales economías, en particular en EE.UU., han sido influenciadas por el aumento de las tensiones comerciales. En este contexto, considera que la convergencia prevista de la inflación hacia su meta podría ser más lenta que lo esperado.

"Las perspectivas de la actividad económica mundial se han deteriorado como resultado de las medidas restrictivas al comercio exterior, con sesgo a la baja por la alta incertidumbre sobre sus efectos sobre la economía global. En este contexto, se mantiene la volatilidad en los mercados financieros", añade.





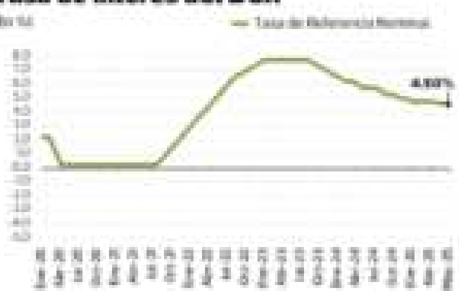
Precios. La inflación a 12 meses fue de 1.7% en abril, dentro del rango meta del BCR.

EL DATO

Estimados. El BCR proyecta que la inflación retorne en los próximos meses a niveles cercanos al centro del rango meta (2%).

Asimismo, estima que la inflación subyacente se mantendrá alrededor de 2% en el horizonte de proyección.

Tasa de interés del BCR



FUENTE: BCRP

NUEVO REGLAMENTO DE SBS

Establecimientos básicos de entidades financieras podrán otorgar créditos

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) aprobó el nuevo reglamento de canales complementarios de atención al público de las empresas del sistema financiero y empresas emisoras de dinero electrónico (EEDE), que permitirá ampliar las operaciones y servicios que brindan a la ciudadanía, a menores costos operativos, y promover la inclusión financiera.

Con ello, los establecimientos de operaciones básicas (EOB) podrán realizar desembolsos de créditos con abono en cuenta; evaluar y aprobar financiamientos; abrir cuentas de depósitos a la vista, a plazo y de ahorros; así como cuentas generales de dinero electrónico.

Los EOB son puntos de atención presenciales que funcionan en establecimientos fijos o móviles, que constituyen canales complementarios a las oficinas para atención al público, y son operados por las entidades financieras o EEDE.

Límites

El reglamento determina, además, que las empresas del sistema financiero y EEDE deberán establecer límites para la prestación de estas operaciones y servicios, a través de los mencionados puntos de atención, considerando su naturaleza distinta a la de una oficina.

Dichos límites y su modificación posterior deberán fijarse dentro de los montos máximos establecidos en el reglamento y ser informados a la SBS.

Asimismo, el reglamento dispone que, en caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la norma, la superintendencia podrá suspender la autorización para operar con establecimientos básicos o fijar límites prudenciales.

Las empresas supervisadas deberán adecuar sus procesos internos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones.



Supervisor. Busca promover la inclusión financiera.

BOLSA DE VALORES

Movimiento de acciones al contado en Rueda de Bolsa al: Jueves, 8 de mayo del 2025

		Anterior (S/.)	Cotización Máxima (S/.)	Cotización Mínima (S/.)	Cierre (S/.)	Variación resp. al anterior (%)	Montos negociados (mills S/.)	(%) de part.	Número acciones negociadas	Número de operaciones	Frecuencia de negocios	Capitalización bursátil (mills US$)	1/ Dividendo Yield (%)	2/ PER (veces)	3/ Precio/valor cont.	4/ Utilidad neta consolidada (mills US$)	Rentabilidad de la acción 5/ Última semana	Acum. mes	Acum. trim.	Acum. año
BANCOS Y FINANCIERAS																				
Banco Continental	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Banco de Crédito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Interbank	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DIVERSAS																				
Ferreycorp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inv. Portuarias Chancay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
AGRARIAS																				
Cartavio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Casa Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INDUSTRIALES COMUNES																				
Alicorp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Unacem Corp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cementos Pacasmayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Corp. Aceros Arequipa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Siderúrgica del Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MINERAS COMUNES																				
Nexa Resources Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Volcan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SERVICIOS PÚBLICOS																				
Engie Energía Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Engie Energía Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Hidrandina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
INDUSTRIALES DE INVERSIÓN																				
Alicorp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Backus y Johnston	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cementos Pacasmayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Corp. Aceros Arequipa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MINERAS DE INVERSIÓN																				
Minsur	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Southern Peru CC SP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
EMPRESAS DEL EXTERIOR (EN US$)																				
Apple	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Credicorp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Meta Platforms, Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Inretail Perú Corp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Intercorp Financial Services	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
NVIDIA Corporation	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Southern Copper Corp	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Tesla Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Global X Copper Miners	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
JUNIORS (EN US$)																				
Adobe Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Panoro Minerals Ltd	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sierra Metals, Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
VALORES EMITIDOS EN DÓLARES																				
Soc. Minera Cerro Verde	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ADR (EN US$)																				
Amazon.Com Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freeport-McMoran	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Electric Co	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Microsoft Corporation	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas Buenaventura	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Walt Disney	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alphabet Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Paypal Hldgs Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Micron Technology Inc	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTALES							33.00	100.00%	[illegible]	[illegible]										

Fuente: Economática

1/ Porcentaje que una empresa paga a sus accionistas en concepto de dividendos. 2/ Evalúa la sobrevaluación o infravaloración de las acciones de una empresa. [illegible] 3/ Relaciona el precio de la acción de la empresa con su valor en libros [illegible] 4/ Utilidad neta consolidada anualizada [illegible] 5/ Ajustado a la entrega de dividendos tanto en efectivo como en acciones liberadas.

















TASA DE INTERÉS DEL SISTEMA BANCARIO SOLES

Tasa Anual (%)	Depósitos a Plazo para Personas Naturales: Hasta 30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360 días
BBVA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bancom	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Crédito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pichincha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BIF	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Scotiabank	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Interbank	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mibanco	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GNB	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Falabella	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santander	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ripley	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alfin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Compartamos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota: [illegible]

Fuente: SBS

TASAS DE INTERÉS BANCARIO EN DÓLARES

Tasa Anual (%)	Depósitos a Plazo para Personas Naturales: Hasta 30 días	91-180 días	Más de 360 días
BBVA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bancom	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Crédito	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pichincha	[illegible]	[illegible]	[illegible]
BIF	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Scotiabank	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Citibank	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Interbank	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mibanco	[illegible]	[illegible]	[illegible]
GNB	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Falabella	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santander	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ripley	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alfin	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Nota: [illegible]

Fuente: SBS

TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES

	[illegible]	[illegible]
Rentabilidad del bono EE.UU.		
1 mes	[illegible]	[illegible]
3 meses	[illegible]	[illegible]
6 meses	[illegible]	[illegible]
1 año	[illegible]	[illegible]
Indicadores Monetarios en Nueva York		
Prime Rate	[illegible]	[illegible]
Bonos del Tesoro 10 años	[illegible]	[illegible]
Bonos del Tesoro 20 años	[illegible]	[illegible]
Bonos del Tesoro 30 años	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]

INDICADORES



Unidad Impositiva Tributaria (UIT)
[illegible]

Remuneración Mínima Vital
En soles
[illegible]

Cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos
Marzo - Mayo 2025
En soles
[illegible]

TASAS DE INTERÉS PROMEDIO GRANDES EMPRESAS



Préstamos de 91 a 180 días S/

9.59%
ALTA



6.08%
BAJA



MÁS INFO



DEUDA SOBERANA PERÚ

	Cotización (En Pbs)	Variación (Pbs): 1 día	5 días	Mensual	Acumulado En el año
Peru Global 25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 31	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Peru Global 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: MEF

RIESGO PAÍS

Países	EMBI+	Variación (pbs): Diario	5 días	Mensual	Acumulado (*)
Perú	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Brasil	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
México	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ecuador	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colombia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Argentina	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chile	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bolivia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Venezuela	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

(*) [illegible]

Fuente: JP Morgan

DÓLAR-EURO EN PERÚ

Fecha	Dólar bancario: Compra	Venta	Dólar interbancario: Compra	Venta	Dólar ventanilla: Compra	Venta	Euro: Compra	Venta
Abril 2025								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mayo 2025								
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: SBS - [illegible]

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Productos	Cierre al 08.05.25	Variación porcentual: Diaria	Mensual	Acumulada
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Productos	Cierre al 08.05.25	Var% Diaria	Var% Mensual (*)	Var% Acumulada
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]

COTIZACIÓN DE COMMODITIES

Productos	Cierre al 08.05.25	Var% Diaria	Var% Mensual	Var% Acumulada
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: Bloomberg

Cotización del petróleo (US$/Barril) Brent Blend

Abril - Mayo 2025



FUENTE: [illegible]

Cotización del petróleo (US$/Barril) WTI

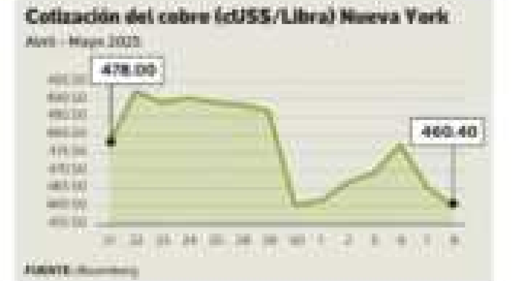
Abril - Mayo 2025



FUENTE: [illegible]

Cotización del cobre (cUS$/Libra) Nueva York

Abril - Mayo 2025



FUENTE: Bloomberg

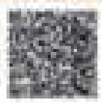
CLUB DE SUSCRIPTORES



+350 beneficios para ahorrar y repetir las veces que quieras, cuando quieras y con quien quieras

Más información de las promociones en **clubelcomercio.pe**

Suscríbete al nuevo plan digital con acceso a Club El Comercio desde S/15 mensuales





Sorprende Lima — Especial Mamá — 25% dto.

Sorprende a mamá con desayunos personalizados, flores, dulces y regalos únicos de Sorprende Lima. ¡Aprovecha el descuento exclusivo para suscriptores en productos seleccionados de la categoría Día de la Madre!

- Genera tu cupón en nuestra web y regístrate en www.sorprendelima.pe
- Más detalles en clubelcomercio.pe



La Canastería — Especial Mamá — Hasta 60% dto.

Regala elegancia y sorpresa con La Canastería! Descubre cestas gourmet, packs especiales y licores finos con descuentos exclusivos en regalos seleccionados, gracias a tu suscripción. ¡Sorprende e impresiona por este Día de la Madre!

- Presenta tu DNI en la tienda.
- Sedes de San Isidro, Miraflores y Surco.
- Más detalles en clubelcomercio.pe

Ambar Joyería — Especial Mamá — 30% dto.

Encuentra el regalo perfecto para mamá en Ambar Joyería. Joyas delicadas y modernas, creadas para la mujer actual, con descuentos exclusivos para suscriptores en toda la tienda. ¡Este Día de la Madre, sorpréndela!

- Presenta tu DNI en la tienda.
- Centro Comercial El Polo, Local A - 212 2do Piso.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



La Panka — Beneficio Mejorado — Hasta 40% dto.

Disfruta del mejor pollo a la brasa y auténticos sabores peruanos con un descuento exclusivo para suscriptores en toda la carta. Aprovecha todos los miércoles del 40% dto. en La Panka Surquillo y el resto de días de 30% dto. en La Panka San Isidro y Surquillo.

- Presenta tu DNI en el restaurante.
- Surquillo y San Isidro.
- Más detalles en clubelcomercio.pe





El Lago de los Cisnes — ¡Últimas Entradas! — 20% dto.

¡Últimas entradas para El Lago de los Cisnes! No pierdas la oportunidad de vivir la magia del ballet clásico y adquiere tus entradas con un precio exclusivo con tu suscripción desde S/136.80. ¡Asegura ya tu lugar!

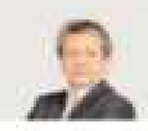
- Compra en teleticket.com.pe registrando tu DNI o en los módulos.
- Del 11 al 14 de mayo.
- Gran Teatro Nacional.
- Más detalles en clubelcomercio.pe



TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO

BAJO LA LUPA

ENRIQUE CASTILLO
Periodista



El papa León XIV y la realidad peruana

El pontífice obviamente sabe de primera mano todo lo que pasó y pasa en el país, conoce muy bien quién es quién aquí, y sabe de qué pie cojea cada uno.



Si uno de sus primeros viajes es al Perú, puede reverdecer la fe católica tradicional, o la opción por los pobres.

Si nos guiamos por todo lo que hemos vivido y seguimos viviendo en los últimos años, tal vez no sea cierto aquello de que Dios es peruano, pero ahora sí podemos decir que el papa es peruano, aunque sea por adopción, con DNI y SIS.

Durante los próximos días esta va a ser quizás la noticia más relevante, y en todos los medios de comunicación vamos a ver y oír todo sobre el nuevo papa, su vida y servicio en el Perú, sus amigos, sus familias, sus mensajes, sus fotos, sus anécdotas, y hasta lo que algunos podrían considerar su línea política en el apostolado desde Chiclayo.

Veremos además los esfuerzos de la presidenta Dina Boluarte por viajar a Roma para la entronización del papa, con el argumento de que León XIV es peruano y que debe llevar el saludo y el cariño del pueblo peruano. Lo más probable es que el Congreso le dé esta vez el permiso, porque seguramente muchos congresistas también tratarán de subirse a la delegación presidencial en el afán de traerse una foto con el papa para exhibirla en la campaña electoral.

Lo que irá quedando claro con el correr de los días es si al papa, que muestra su identificación con las necesidades del pueblo y ha criticado en el Perú a las personas que entran a la política para beneficiarse y preocuparse por sus propios intereses, le generará mucho entusiasmo el recibir a esa probable delegación encabezada por una presidenta que ahora busca subirse considerablemente el sueldo contra viento y marea y a pesar de todas las críticas, proyectándose y pensando en la pensión que ella recibirá de por vida una vez que deje la Presidencia.

Porque se puede discutir si el sueldo de un presidente en el Perú es el adecuado, y se puede querer plantear una reforma de los niveles salariales en el Estado empezando por la cabeza, pero de ahí a que la actual presidenta se quiera subir el sueldo así misma, solo a ella, pensando en su propio futuro, hay una gran distancia. Una cosa es subir el sueldo al presidente, como parte de una reforma integral, con vigencia a partir del próximo periodo presidencial; y otra es beneficiarse de manera particular y en solitario.

El papa obviamente sabe de primera mano todo lo que pasó y pasa en el país, conoce muy bien quién es quién aquí, y sabe de qué pie cojea cada uno. Y eso incluye a toda la clase política y autoridades, y hasta los miembros de la Iglesia en el Perú. De tal manera que no hay forma que los congresistas puedan sorprender al papa, como tampoco pueden ya sorprendernos a nosotros.

> "Es de esperar que una elección como la del nuevo papa pueda tener un cierto impacto en el escenario político peruano, quizás no determinante, pero sí influyente".

La indignación de los congresistas sobre lo ocurrido en Pataz hay que tomarla con pinzas, pues muchos se sintieron cómodos aprobando la extensión del Reinfo, a pesar de las advertencias sobre el avance de la minería ilegal y delincuencial. Por ello, por más mociones de censura al primer ministro Gustavo Adrianzén que se presenten, no se puede garantizar que habrá los votos necesarios para la salida del premier.

Este Congreso se siente cómodo con este Gobierno, porque los congresistas pueden hacer lo que quieren y como quieren. Viajan por todo el país y a toda celebración partidaria o cumpleañera con la plata de todos los peruanos, el Ejecutivo les aumenta su presupuesto a pedido, hacen del Congreso una agencia de empleos para sus partidarios, dan las leyes que quieren según sus intereses y de los suyos, no le rinden cuentas a nadie, y seguro viajarán a Roma con presupuesto del Congreso. Ya se inventarán algún evento, invitación o semana de representación en Italia. Y todo con la bendición o el ejemplo del presidente del Congreso.

Por eso, suena falso cuando nos dicen que "lo ocurrido en Pataz es una muestra más del desgobierno crítico en el que vivimos. La inseguridad está matando a los peruanos y el Ejecutivo no tiene una estrategia clara ni un plan efectivo". Porque, si eso es lo que realmente piensan, ¿por qué no hacen nada al respecto?, ¿si hay un desgobierno crítico, por qué no le ponen fin, si en sus votos está la solución?

Lo más probable es que León XIV sepa distinguir muy bien entre su cariño e identificación con el pueblo peruano, y su relación con las autoridades políticas, a muchas de las cuales debe tenerlas bien "tarifadas", como decían los abuelos.

Pero al margen de los esfuerzos y disfuerzos de la presidenta y de los congresistas, es de esperar que una elección como la del nuevo papa pueda tener un cierto impacto en el escenario político peruano, quizás no determinante, pero sí influyente. Aunque no se sepa con claridad todavía con qué tendencia. Y más todavía, si uno de sus primeros viajes es al Perú. Puede reverdecer la fe católica tradicional, o la opción por los pobres.

MUNDO

TAMBIÉN TIENE NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA PERUANA

Estadounidense Robert Prevost ahora es el papa León XIV

Desde el balcón de la basílica de San Pedro del Vaticano, el nuevo pontífice instó a "construir puentes" a través del "diálogo".

(AFP) Robert Francis Prevost llegó al Perú por primera vez como joven misionero agustino y años después partió desde este país como obispo rumbo al Vaticano para convertirse en el papa León XIV.

Prevost, de 69 años y que también tiene nacionalidad y ciudadanía peruana, llega al trono de San Pedro con una reputación de moderado, crucial en un momento en que la Iglesia aparece muy dividida.

Desde el balcón de la basílica de San Pedro del Vaticano, el nuevo papa instó a "construir puentes" a través del "diálogo", avanzando "un mundo, unidos, dando la mano a Dios y dándonosla entre nosotros".

"Dios nos ama, Dios os ama a todos, y el mal no prevalecerá".

Prevost dejó Perú para sumarse al gobierno vaticano, donde dirigió el importante dicasterio para los Obispos, que tiene la destacada función de aconsejar al papa sobre los nombramientos de los jerarcas de la Iglesia.

Recorrido en Perú

El portal Vatican News detalla que Prevost se licenció en 1984 y al año siguiente, mientras preparaba su tesis doctoral, es enviado a la misión agustiniana de Chulucanas, Piura.

Al año siguiente se incorporó a la misión de Trujillo como director del proyecto de formación común para los aspirantes agustinos de los vicariatos de Chulucanas, Iquitos y Apurímac.

En el espacio de once años desempeña los cargos de prior de la comunidad (1988-1992), director de formación (1988-1998) y profesor de profesos (1992-1998) y, en la archidiócesis de Trujillo, de vicario judicial (1989-1998). Posteriormente regresa a Chicago, EE.UU.

En septiembre del 2015 fue nombrado obispo de Chiclayo por el papa Francisco y en marzo del 2018 fue elegido vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal Peruana. En abril del 2020, llega el nombramiento papal también como administrador apostólico de la diócesis peruana del Callao.



León XIV dedicó unas palabras en español para recordar a su "querida" diócesis de Chiclayo.

EN CORTO

En Roma. En enero del 2023, el papa Francisco lo llama a Roma como prefecto del Dicasterio para los Obispos y presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, promoviéndolo a arzobispo. El 6 de febrero de este año, fue promovido al orden de los obispos, obteniendo el título de la Iglesia Suburbicaria de Albano.

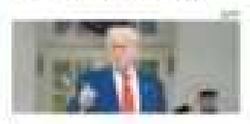
Más info en gestion.pe

BREVES

AL CONGRESO DE EE.UU.

Trump insta a subir los impuestos a los ricos

• (EFE) El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, instó a los republicanos del Congreso a subir los impuestos a los ricos como parte de su proyecto de ley, pero se está topando con obstáculos dentro de su partido. Por su parte, el secretario del Tesoro, Scott Bessent, también sugirió la creación de una nueva categoría impositiva para quienes ganan más de 5 millones de dólares al año.



SAM ALTMAN AL CONGRESO

Invertir en IA para que EE.UU. le gane a China

• (EFE) Sam Altman, director ejecutivo y cofundador de Open AI, desarrolladora de ChatGPT, urgió al Congreso de Estados Unidos a invertir en inteligencia artificial (IA) para vencer a China en la carrera por el liderazgo. "La inversión en infraestructura es crítica. Creo que la próxima década tratará sobre inteligencia y energía abundantes", dijo.

ZELENSKI AFIRMA

Ucrania está lista para negociar con Moscú

• (AFP) El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, afirmó ayer tras una llamada telefónica con su par estadounidense, Donald Trump, que su país está dispuesto a entablar una negociación con Moscú bajo "cualquier formato" para poner fin al conflicto desencadenado por la invasión rusa.

POLÍTICA

CASO DE FALSIFICACIÓN DE FIRMAS

JNE plantea que partidos tengan responsabilidad penal

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) presentó un proyecto de ley que, entre otras cosas, busca suspender el proceso de inscripción de un partido político en caso se detecten irregularidades como sospechas de firmas falsas.

En sus redes sociales, el organismo electoral compartió el documento remitido por su presidente, Roberto Burneo, al titular del Parlamento, Eduardo Salhuana, quien previamente adelantó que buscará darle prioridad.



Roberto Burneo.

Marco legal

En entrevista con RPP, Burneo añadió que la propuesta también plantea una modificación al marco penal para otorgarle responsabilidad penal a los partidos políticos por estos hechos.

Se incorpora el artículo 395, que establece la responsabilidad penal de las organizaciones políticas por los delitos tipificados en los artículos 427 y 428 del Código Penal, referidos a falsedad documental y suplantación de identidad.

PUERTAS

EXTINCIÓN DE DOMINIO

El 82% de procesos resueltos no han sido impugnados

• La presidenta del PJ, Janet Tello, resaltó el éxito del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, que persigue los bienes vinculados al crimen organizado. Dijo que el 82.2% de los procesos resueltos no han sido impugnados. Ante esta situación, pidió observar la modificatoria promovida a la Ley de Extinción de Dominio que, prácticamente, hace inviable la recuperación del patrimonio de origen ilícito.

DATOS FALSOS EN DJ

Contraloría no puede sancionar a congresistas

• La Comisión de Constitución emitió un informe donde sostiene que la Contraloría no tiene la facultad para sancionar a los parlamentarios que omitan información o brinden datos falsos en sus declaraciones juradas. La conclusión se da a pesar de que los congresistas están obligados a presentarlas. Fernando Rospigliosi alegó que ello debe regirse por el Reglamento del Congreso, en ejercicio de su autonomía constitucional.

HISTORIAS ECONÓMICAS

Encuentra este contenido en 



RECIÉN EN EL 2023 HUBO UN PASO CLAVE

Café Villa Rica: las victorias que la denominación de origen consiguió

En el 2010, el Indecopi reconoció el linaje de un grano que aromatizaba a una localidad oxapampina. ¿Qué ha pasado tras 15 años de validación?

CAMILA VERA
camila.vera@diariogestion.com.pe

Tan estimulante como el café, la economía. Y ambos conceptos se combinaron en una taza en febrero del 2010, cuando el Indecopi oficializó la denominación de origen (D.O.) del grano verde de la especie Coffea Arabica, exclusivo del distrito de Villa Rica, en Oxapampa. El potencial agroexportador se olía a la distancia.

En suma, mientras que la producción mayoritariamente artesanal del café Villa Rica garantiza que sea uno de los más finos del mundo; el sello de D.O. lo posiciona con firmeza en el mercado internacional.

"Preparación" de un café

Sergio Chaez, director de Signos Distintivos del Indecopi, revuelve una cucharadita en el tiempo y narra que en el 2006 –mucho antes de que se desplegaran los análisis químicos, físicos, organolépticos y estudios históricos que ahora avalan la D.O.– se asomó la primera manifestación de interés por conseguir esta mención oficial.

"Un año después, en el 2007, el proyecto fue gestado junto con la municipalidad de la zona y también con un gremio agroforestal cafetalero. La resolución salió en el 2010, pero la autorización para que funcione el Consejo Regulador como tal se brindó en el 2014", sostiene.

Se refiere al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Café Villa Rica, un organismo constituido ahora por 28 socios, lo que representa alrededor de 600 productores –contabiliza Chaez– "porque algunos de los socios son colectivos".

Marco Antonio Huaja, presidente de este cuerpo de trabajo, se suma a la charla y, sorbo a sorbo, enlista los tres componentes que justificaron 15 años atrás el mérito de la denominación de origen.

"El factor humano. Villa Rica es una zona que registra una convivencia de tres culturas. La cultura Yanesha, habitantes y dueños de estas tierras; la cultura austroalemana, que llegó hace 150 años; y los emigrantes de la parte sierra del Perú, en su mayoría andahuaylinos, huancaínos y cajamarquinos. Bajo esta fusión se ha ido desarrollando la tecnología para el manejo del cultivo".

En cuanto al factor climatológico, sobresale el manejo de sombra, un privilegio. Los pinos y los árboles de pacae extienden sus ramas sobre los cafetales y regulan la temperatura, humedad y fertilidad del suelo.

Finalmente, el factor calidad se evidencia en el tamaño del grano y en el puntaje en taza de café –o cupping score–, una escala del 0 al 100 que se emplea para evaluar el café de especialidad.

El éxito de un café

Sin embargo, transcurrió más de una década para que el reconocimiento del Indecopi se emplee como combustible –leña, seguro– y dinamice al sector.

"Recién en el 2023 se otorgaron las primeras autorizaciones de uso de la denominación de origen. [...] El año pasado, en el 2024, hubo una modificación del reglamento de uso para simplificar el trámite y mejorar algunos aspectos en materia de gestión", precisa.

Chaez encuentra una explicación para la gran brecha temporal: la demora en la asociatividad. "Quienes piden la declaratoria de la D.O. ya deberían estar asociados para que, tan pronto la obtengan, funcionen como Consejo Regulador y se capaciten para enfrentar el mercado. [...] Con ese nivel de madurez empresarial, pueden explotar de mejor manera una D.O. o una indicación geográfica".

EL DATO

Optimismo. Luego de los 49 costales con el sello de la D.O., un lote de más de 200 partió hacia Estados Unidos. En lo que va del 2025, dos lotes ya han arribado al mismo país norteamericano y a Europa. La expectativa es seguir en aumento.

Ante una estructura visiblemente más ordenada, en septiembre del 2024 se ejecutó la primera exportación de café con el sello de la denominación de origen: 49 sacos –en total, 3,185 kilos– viajaron a Argentina.

"Antes ya se había exportado el café Villa Rica, pero sin el sello de la denominación de origen, porque no había autorización", aclara el experto.

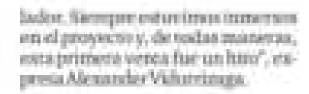
La familia de Alexander Vidurrizaga, productor y propietario de Finca Santa Estela, asumió un rol clave en este episodio pionero.

"Marcó un antes y un después. [...] Fuimos de las primeras personas naturales, cuando mi papá estaba a la cabeza, en impulsar la D.O. en el 2010. Mi primo hermano y socio estratégico, Johnny Vidurrizaga, fue el primer presidente del Consejo Regulador. Siempre estuvimos inmersos en el proyecto y, de todas maneras, esta primera venta fue un hito", expresa Alexander Vidurrizaga.

Nuevo valor

Huaja indica que, desde entonces, el precio del saco de café fluctúa entre los US$ 260 y US$ 400. "Actualmente estamos superando los US$ 370", acota.

En efecto, Vidurrizaga manifiesta que, con el sello D.O., esta nueva cotización del producto commodity significó US$ 60 o US$ 70 más en comparación con la valoración de un café sin la clasificación oficial. "Este año pretendemos alcanzar US$ 100 más por bolsa", agrega.





Actividad. "Un impacto adicional al económico es el turismo", destaca Huaja. Advierte que el 80% de la economía local depende del cultivo de café, porque alrededor de la actividad se han constituido diversas vías de empleo.